

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

18 de enero del 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3002-2024

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside la sesión
Eduardo Castillo Arguedas
Carlos Montoya Rodríguez
Ana Catalina Montenegro Granados
Marlene Víquez Salazar
Vladimir de la Cruz de Lemos
José María Villalta Flores-Estrada
María Ortega Zamora, presidenta FEUNED

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Angélica Porras Chacón, auditora interna a.i.
Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y treinta y dos minutos de modo virtual.

RODRIGO ARIAS: Buenos días a todas las personas del Consejo Universitario y de la comunidad universitaria, desearles un feliz año 2024, hoy que tenemos la primera sesión del Consejo Universitario de este periodo, sesión extraordinaria, recordarle a la comunidad universitaria que debido a que el Consejo no está integrado en su totalidad, dada la jubilación de doña Maureen Acuña, no se sesiona ordinariamente, sino con sesiones extraordinarias que se convocan con una agenda cerrada en relación con los puntos que se pueden ver.

Vamos a comenzar, indicando que estamos presentes todas las personas que conformamos el Consejo Universitario en la actualidad, a saber, doña Marlene Víquez, don José María Villalta, don Vladimir de la Cruz, don Carlos Montoya, don Eduardo Castillo, doña Catalina Montenegro y doña María Ortega, nueva presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED, ahora al inicio de la sesión, cuando pasemos al contenido, después de las actas, vamos a comenzar con la juramentación de María.

También participan como invitadas permanentes a estas sesiones del Consejo Universitario, doña Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo, y doña Angélica Porras, auditora interna.

No se tiene que aprobar agenda como tal, pero sí debemos aprobar la incorporación de los puntos que se usaron para la convocatoria.

- I. JUSTIFICACIÓN DE PUNTOS INCLUIDOS EN LA SESIÓN 3002-2024**
- II. CORREO ELECTRÓNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA FEUNED, REFERENTE A ENTREGA DE CERTIFICACIONES DE LA NUEVA CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNED, LAS CUALES ENTRARÁN A REGIR EL 01 DE ENERO DEL 2024. REF: CU-1350-2023**
- III. APROBACIÓN DEL ACTA No. 3000-2023 y 3001-2023**
- IV. OFICIO DFOE-CAP-3375 DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REFERENTE A LA APROBACIÓN PARCIAL DEL PRESUPUESTO INICIAL PARA EL AÑO 2024 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED). REF.CU-016-2024 y REF.CU-017-2024**
- V. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR Y CONOCER:**
 - A. Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del 2023.
 - B. Estados Financieros de la UNED 2023.
- VI. CORRESPONDENCIA URGENTE**
 - A. Propuesta de acuerdos de correspondencia urgente. REF. CU-021-2024**
 1. Oficio SCU-2023-243 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe de los acuerdos que se encuentran pendientes de cumplimiento, con la debida justificación sobre el estado de cada uno de ellos. REF: CU-1226-2023
 2. Informe labores de la Comisión Institucional de Ética y Valores, correspondiente al año 2023. REF: CU-1296-2023

3. Oficio CONSEP-012-2023 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, referente a solicitud de aprobación del Plan de estudios de la Maestría Profesional en Derecho Constitucional. REF: CU-1300-2023
 4. Oficio VA 181-2023 de la Vicerrectoría Académica, referente a solicitud de aprobación del Técnico en Ciberseguridad, nivel 3. REF: CU-1331-2023
 5. Correo electrónico del señor Santiago Porras, en el que presenta su renuncia como miembro del Consejo Editorial de la EUNED, a partir del 31 de diciembre de 2023. REF. CU-1340-2023
 6. Oficio CR-2023-2391 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de enajenación de activos para ser donados a varios estudiantes de la Sede Universitaria de Upala. REF: CU-1342-2023.
 7. Correo electrónico de la señora Xinia Zúñiga Muñoz y el señor Luis Paulino Vargas Solís, con respuesta afirmativa sobre su anuencia para participar como parte del jurado calificador que analizará las postulaciones recibidas, correspondientes al reconocimiento para personas estudiantes y personas funcionarias distinguidas de la UNED. Además, oficio RED-013-2023 de las personas directoras de Escuela con el nombramiento de Floreny Ulate Artavia y Federico Quesada Chaves, como integrantes del Jurado calificador. REF: CU-1348-2023 y REF: CU-1355-2023
 8. Oficio SCU-2023-287 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a resultados de los jurados para entrega del Galardón de Persona Profesora Distinguida 2023 de la UNED. REF: CU-1349-2023
 9. Propuesta de reglamento del Centro Agenda Joven, en respuesta a lo solicitado por el Consejo Universitario mediante acuerdo sesión 2737-2019, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 23 de mayo del 2019. REF: CU-1245-2023
 10. Oficio AJCU-2024-008 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley nuevos en consulta al 16 de enero 2024. REF. CU-011-2024. (Sustituye el AJCU-2023-216)
 11. Nota con renuncia del señor Jorge Alberto Vásquez Rodríguez al cargo como director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, a partir del 01 de febrero de 2024. REF: CU-001-2024
 12. Informe final de gestión de la señora Maureen Acuña, como miembro interno del Consejo Universitario. REF: CU-002-2024
- B. Criterios sobre proyectos de ley urgentes.**

1. Criterio AJCU-2024-002 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.254 PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DE DESTILADOS DE CAÑA. REF: CU-009-2024

VII. DICTÁMENES PRIORITARIOS DE COMISIONES

1. Dictamen de la Comisión especial conformada por el Consejo Universitario en sesión 2968-2023, Art. III-A, inciso 1), celebrada el 01 de junio del 2023, referente a propuestas de modificación del “Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones” y del “Reglamento de la Secretaría del Consejo Universitario”. SCU-2023-279. REF: CU-1322-2023
2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, referente a nuevo horario de las sesiones de dicha comisión. CU.CPDEySU-2023-055

I. JUSTIFICACIÓN DE PUNTOS INCLUIDOS EN LA SESIÓN 3002-2024

RODRIGO ARIAS: Me permitiré leer un oficio preparado desde la Rectoría, justificando la razón por la cual se incorporan los temas que están tomados en cuenta para la sesión del día de hoy. Dice lo siguiente:

“Reciban un cordial saludo.

De seguido la justificación de los temas incluidos para conocimiento del Consejo Universitario, sesión extraordinaria 3002-2024 del día jueves 18 de enero 2024.

Actas 3000-2023 y 3001-2023, las cuales se incluyen para mantener el orden en la aprobación y publicación de las actas de sesiones anteriores.

Cada vez que tengamos una sesión extraordinaria, vamos a ir incorporando las actas de las sesiones anteriores que estén preparadas, para que no se atrase la aprobación y también la publicación que es importante para efectos de transparencia y de conocimiento de todas las personas.

Luego dice:

Oficio DFOE-CAP-3375 de fecha 22 de diciembre 2024, enviado por la Contraloría General de la República aprobando el Presupuesto ordinario 2024 de la UNED. Documento necesario de conocer en la primera sesión del 2024 porque aporta información importante de conocimiento del Consejo Universitario y para sustentar acuerdos de gestión presupuestaria durante este nuevo período presupuestario.

Definición de un procedimiento para conocer y aprobar los Estados financieros 2023 y el Informe de evaluación operativa y presupuestaria del año anterior, los cuales deben remitirse a la Contraloría General de la República antes del 1° de febrero 2024.

Doña Marlene me envió un correo electrónico preocupada por los plazos tan cortos para la aprobación de Estados Financieros y del Informe de Ejecución Presupuestaria, dado que después de hoy, antes del 1 de febrero, solo nos queda la sesión del próximo jueves y en el procedimiento que se aprobó en materia de Estados Financieros, dice que la Oficina de Contabilidad General, presenta el informe ante la Comisión de Plan Presupuesto.

Ese informe, según la información que a mí me dieron, estará listo mañana, lo vamos a ver en CONRE el lunes, y por eso está aquí definir un procedimiento para que el Consejo Universitario pueda verlos cumpliendo con todos los procedimientos en la sesión de la próxima semana, y que entonces pueda elevarse al sitio de la Contraloría antes del 1 de febrero.

Es un punto para incorporar también, porque en un procedimiento que el Consejo de Rectoría aprobó, se incorporó que el Consejo Universitario apruebe los Estados Financieros, lo cual usualmente no se hacía así, lo que pasa es que, en todos esos índices, incluido el nuevo índice de la Contraloría, se pierden puntos si los Estados Financieros no los aprueba el Consejo Universitario, la Junta Directiva o el cuerpo directivo que corresponda.

Entonces, por eso fue que se hizo esa modificación en el procedimiento y ahora lo vemos cuando conozcamos ese punto en la agenda.

Luego dice:

Oficio SCU-2023-243 de la Secretaría del Consejo Universitario sobre el seguimiento de acuerdos de este órgano pendientes de atender. Se incluye este punto con el propósito de llevar un monitoreo continuo de los acuerdos y evitar que se atrase su atención, lo cual podría derivar en afectaciones para el mejor funcionamiento de la institución.

Informe de labores Comisión institucional de ética y valores, enviado para conocimiento del Consejo Universitario y por la necesidad de nombrar una nueva representación de este órgano colegiado y que sirva como referencia importante para darle continuidad al trabajo de esta comisión.

Recuerden que ahí nos representaba doña Maureen Acuña y, además, la persona del Consejo Universitario coordina la comisión.

Oficio CONSEP-012-2023 del Consejo de Estudios de posgrado para la aprobación del nuevo plan de estudios de la maestría profesional en Derecho Constitucional; asunto necesario de ver pronto para ofrecer los programas académicos más actualizados a la población estudiantil.

Asuntos necesarios para ver pronto con el propósito de ofrecer programas académicos más actualizados a la población estudiantil. Siempre la renovación de la oferta va a ser evidentemente un tema de urgencia para seguir avanzando en ese camino.

Oficio VA 181-2023 de la Vicerrectoría Académica, solicitando el conocimiento y aprobación del programa de Técnico en ciberseguridad; tema importante de ver para continuar con la renovación de la oferta académica de la Universidad.

Este es un nuevo programa de técnico entre los que se han venido viendo en los últimos meses del año pasado.

Correo electrónico del señor Santiago Porras, presentando su renuncia como miembro externo del Consejo Editorial. Tema que se justifica verlo como información al Consejo Universitario y para avanzar con el nombramiento para completar de nuevo la integración del Consejo Editorial.

Oficio CR 2023-2391, acuerdo del Consejo de Rectoría solicitando aprobar la enajenación de activos para donarlos a estudiantes de la sede de Upala. Se justifica conocer este punto para poder proceder con la asignación de dichos equipos a las personas estudiantes que los requieren cuanto antes para sus estudios.

Correo electrónico de la señora Xinia Zúñiga y el señor Luis Paulino Vargas aceptando conformar el jurado para definir las personas estudiantes y de personal de la UNED distinguidas del año 2023, reconocimientos que se entregan en la celebración del aniversario de la Universidad (5 de marzo de este año). Asimismo, se incluye el oficio RED-013-2023 informando los nombres de las dos personas directoras de escuela que integrarán dicho jurado calificador, el cual debe ser juramentado cuanto antes para el desempeño de sus funciones.

Oficio SCU-2023-287 de la Secretaría del Consejo Universitario remitiendo la información del resultado de los jurados calificadores de cada Escuela y de Extensión para el reconocimiento de persona profesora distinguida 2023; los cuales se entregan también en la ceremonia conmemorativa del aniversario de creación de la Universidad.

Correo electrónico de la Presidencia de FEUNED, remitido para tomar nota de la nueva conformación de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED y del Tribunal Electoral Estudiantil, cuyos nombramientos rigen a partir del 1° de enero 2024. Además, debe verse para la incorporación de la nueva presidenta de FEUNED en las comisiones del Consejo Universitario.

Ahora habíamos conversado mediante moción de orden, ponerlo como primer punto después de la aprobación de actas. Dice, además, que debe verse para la incorporación de la nueva presidenta de la FEUNED en las comisiones del Consejo Universitario, que sí de aprobarse así por el Consejo, procederíamos con

la juramentación de doña María Ortega como integrante del Consejo Universitario, a partir de esta primera sesión del año, dado que, desde el 1 de enero, es la presidenta de la Federación de Estudiantes.

Propuesta de Reglamento Centro Agenda Joven, propuesta que se justifica conocer para avanzar en el trámite de aprobación de la normativa que oficialice y regule el funcionamiento de esta importante dependencia de la Institución.

Recordemos que eso es un condicionamiento para avanzar con una maestría que está en el plan quinquenal de oferta académica de la maestría de inmigraciones y que además fue aprobada en el Congreso Universitario. Entonces, necesitamos avanzar en toda esta etapa de formalización del Centro Agenda Joven.

Oficio AJCU 2023-216 de la Asesoría Jurídica para definir si el Consejo Universitario emitirá criterio en relación con los nuevos proyectos de ley enviados en consulta por la Asamblea Legislativa, tema que se justifica ver considerando los plazos legales establecidos para que la Institución se pronuncie cuando corresponda.

Nota del señor Jorge Alberto Vázquez Rodríguez, presentando su renuncia como director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y de Desarrollo Local a partir del 1° de febrero 2024. Tema importante de ver porque corresponde al Consejo Universitario definir la sustitución del señor director en el menor plazo para asegurar la continuidad de los servicios que ofrece el Instituto a las municipalidades, sobre todo en estos meses de renovación de las autoridades municipales en todo el país.

Informe Final de gestión de la señora Maureen Acuña, ex integrante del Consejo Universitario, que se justifica verlo para compartirlo con prontitud con la comunidad universitaria y nacional.

Proyecto de ley 23254 Promoción de la industria de destilados de caña, criterio AJCU 2023-002; criterio que se justifica conocer pronto dado que este proyecto de ley eventualmente afecta ingresos legalmente establecidos para la operación del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y de Desarrollo Local.

Dictamen de la comisión especial de reformas al Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones y del Reglamento de la Secretaría del Consejo Universitario, tema que se justifica conocerlo para atender con prontitud la actualización del reglamento de este órgano colegiado.

Dictamen de la Comisión de Políticas de desarrollo estudiantil y sedes universitarias, nuevo horario de las sesiones de esta comisión, tema incluido para información del Consejo Universitario dado que rige a partir del inicio de este año.

Atentamente,"

Son sesiones extraordinarias y se convocan con una agenda definida. No obstante, el reglamento permite cuando están todas las personas presentes, como sucede ahorita, poder incorporar algún tema adicional.

Ayer nos llegó un dictamen en relación con la coordinación de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Como es para tomar nota, yo les pediría que podamos incorporarlo, para que quede ya contemplado a partir de la sesión del día de hoy, si están de acuerdo, obviamente.

NANCY ARIAS: Es que el artículo 10 del Reglamento del Consejo Universitario, dice que se pueden incorporar asuntos en extraordinarias cuando lo aprueben todas las personas que conforman el Consejo. En este caso, como es de solo conocimiento, tal vez no haya problema, pero dice: "Los temas de agenda serán invariables, a menos que la totalidad de los miembros que conforman el Consejo estén presentes en la sesión y estén de acuerdo con alguna variación", y como en este caso estamos en una situación extraordinaria, lo legalmente procedente, es que no se incorporen asuntos en las extraordinarias porque no está completo el Consejo.

RODRIGO ARIAS: Pero estamos todos los que conformamos actualmente el Consejo Universitario, la totalidad de los miembros actuales del Consejo estamos acá, pero en todo caso yo decía que ese lo podemos incorporar porque es para tomar nota.

NANCY ARIAS: Ese no es problema porque es de tomar nota.

RODRIGO ARIAS: Sí tenemos que discutir esa interpretación, porque por lo menos yo no la comparto, pero podemos verla en otro momento, no ahorita.

NANCY ARIAS: Sí, yo no lo he estudiado de fondo, pero sí hago la advertencia que ese es el texto literal del artículo 10, porque, además, como se convoca extraordinariamente para asuntos urgentes y con 24 horas, digamos que eso no va a ser como la constante, pero sí para que lo tomamos en consideración.

RODRIGO ARIAS: Sí, está bien, vamos a tomarlo en cuenta y lo podemos analizar, incluso aclararlo posteriormente aquí, pero ese punto, yo solicito que sí lo podamos incorporar porque es para tomar nota y es sobre la coordinación de una de las comisiones.

No sé si alguien quiere referirse al respecto o están de acuerdo en que lo incorporemos así.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, yo tenía la preocupación precisamente de lo que establece el artículo 10 del reglamento. En este momento, desde mi punto de vista, el Consejo no está conformado como lo establece el artículo 16 del Estatuto Orgánico, precisamente porque se rompió el quórum estructural. De ahí que tenía la duda.

Efectivamente, este un acuerdo de la comisión, donde nada más es tomar nota. Yo diría que tendría que valorarse nada más para las personas que tienen mayor conocimiento en esto, en la parte jurídica, porque en este momento precisamente estamos sesionando de manera extraordinaria por no estar conformado en la totalidad el Consejo Universitario.

Yo entiendo la posición suya, la comprendo plenamente, pero tampoco afecta que esa información se pueda ver la semana entrante.

RODRIGO ARIAS: Entonces, esperando que ese punto se aclare, veámoslo hasta la otra semana. De todas formas, la comisión puede trabajar con la coordinación de don Eduardo.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: En este tema, coincido con don Rodrigo, me parece que no es necesario postergar ese tema, porque se trata de una información que se comunica al Consejo, nada más. No se está introduciendo ningún punto en agenda, sobre el que pueda tenerse una votación o tomarse una decisión. Las normas hay que interpretarlas en razón de su finalidad, integrándolas en su contexto, eso es lo que dice la Ley General de la Administración Pública sobre cómo se interpretan las normas jurídicas.

Ese artículo 10, su finalidad es evitar que se generen situaciones de indefensión para miembros del Consejo, cuando se introducen sorpresivamente temas en una convocatoria extraordinaria, porque las convocatorias extraordinarias son para ver temas específicos, si se introduce un tema sorpresivamente en una sesión y se pretende votar ese tema, obviamente eso puede generar una situación de indefensión para algún miembro del órgano colegiado que no sabía que eso se iba a hacer. Esa es la finalidad de esa norma.

Obviamente, tiene que ver con los miembros que integran el órgano en el momento, porque de lo contrario, si interpretáramos que eso rige para los miembros que no se han nombrado, no se podría introducir nunca ningún tema extraordinario, no tendría sentido, sinceramente.

Creo que, si bien es cierto, es valiosa la advertencia que nos hace doña Nancy, en este caso no hay ningún problema de que simplemente tomemos nota de que ya se hizo esa integración en la comisión, no estamos incumpliendo ninguna norma y en general, me parece que esa disposición sobre las sesiones extraordinarias, la única forma lógica de aplicarla es entendiendo que se refiere a los miembros que integran el órgano en el momento específico.

Podemos discutirlo más, pero por lo menos por hoy, yo no postergaría eso, porque es simple, de que ya se eligió una coordinación de la Comisión de Académicos.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, ofrezco las disculpas del caso a la comunidad universitaria, porque interviene y no salude a la comunidad

universitaria, además, desearles los mejores éxitos a todos, tanto a los miembros del Consejo como a la administración y a todas las personas funcionarias de la Universidad y a las personas estudiantes. Que sea un año de bien para el desarrollo institucional.

Ahora, con base en lo que acaba de indicar don José María y en la forma en que lo interpretó, me parece muy bien lo indicado por él.

Por eso yo dije, -bueno, hago la consulta porque yo no soy abogada-, pero en los términos que está ahí, don José María lo que hizo fue una interpretación con la experticia que él tiene también como abogado, de que habría que valorar bien, en qué términos y lo que yo le interprete a él, es que ese artículo 10 busca que no se tome de manera inesperada o en una situación de indefensión, a los mismos miembros del Consejo Universitario, pero en este caso simplemente es tomar nota porque la potestad de nombrar el coordinador de la comisión depende de la misma comisión.

Entonces, es simplemente una información que llega al Consejo y bajo esa interpretación que está haciendo don José María, que reconozco que es válida, la comparto en este sentido, yo estaría de acuerdo señor rector, con que se incluya también como parte de los puntos para hoy. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Exacto. ¿Si hubiera alguna otra participación?

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Don Rodrigo, yo también quería agradecerle a doña Marlene el recordatorio que nos hace y aprovechar este pequeño espacio para igualmente desearle un muy feliz año 2024 a todas y todos ustedes y a toda la comunidad universitaria que sigue esta sesión y a toda la comunidad universitaria de la UNED en general, y esperamos que sea un año muy fructífero para todas las cosas que hay que mejorar y fortalecer en esta querida institución.

RODRIGO ARIAS: Gracias igualmente. Entonces, sí tenemos que aprobar la anuencia del Consejo, manifestarla en cuanto a los puntos para los cuales se convocó esta sesión extraordinaria el día de hoy, incorporando este último en relación con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que era presidido por doña Maureen, y ahora sería por don Eduardo Castillo.

¿Alguna observación?, si no, les solicito que procedamos a aprobarlo de esa manera. Siempre lo hacemos manifestándolo en el chat, doña María, si estamos de acuerdo o no con un punto que votemos, excepto las mociones de orden que las hacemos de viva vos o levantando la mano.

Todos a favor, entonces, queda aprobado el documento con los puntos que se incorporan para esta sesión extraordinaria el día de hoy.

Conversamos también que dada la incorporación de doña María Ortega como nueva presidenta de la Federación a partir del 1 de enero, y ya oficialmente en

sesión del Consejo Universitario, a partir de hoy jueves 18 de enero, entonces el punto que se refiere a la información correspondiente a la FEUNED, hablamos de que, mediante moción de orden lo pasemos a primer lugar de la agenda. ¿Están de acuerdo? Todos estamos de acuerdo.

Se aprueba la moción de orden para conocer de primer punto, el correo electrónico de la presidencia de la FEUNED, referente a la nueva conformación de la Junta Directiva y el Tribunal Electoral Estudiantil de la Federación de Estudiantes de la UNED.

II. CORREO ELECTRÓNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA FEUNED, REFERENTE A ENTREGA DE CERTIFICACIONES DE LA NUEVA CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNED, LAS CUALES ENTRARÁN A REGIR EL 01 DE ENERO DEL 2024.

Se conocen las certificaciones notariales (REF. CU-1350-2023), emitidas por el Licenciado German Jerry Campos Monge, en las que se formaliza la nueva conformación de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia y del Tribunal Electoral Estudiantil de la FEUNED.

RODRIGO ARIAS: Entonces vemos la comunicación que en su momento nos hizo Osvaldo Castro como presidente de la Federación de Estudiantes hasta el 31 de diciembre del año pasado.

Dice:

“Buenas tardes

Reciba un cordial saludo

El día lunes se hizo oficial la entrega de las certificaciones de la nueva junta directiva la cual entrara a regir el 01 de enero del 2024.

Muchas gracias.

Saludos Cordiales”

Veamos de la lista, los nombres de las personas que conforman la nueva Junta Directiva de la Federación.

“presidenta: María Ortega Zamora, de San Vito
Vicepresidenta: Yuliana Navarro Fuentes, de Guápiles

Secretario de Actas: Julian Fonseca Salazar, de Turrialba
Tesorera: Abigail Picado Mora, de Buenos Aires
Secretaria de representantes estudiantiles y asuntos académicos: Jonathan Alvarado Silva, de San Carlos
Secretaría de asuntos nacionales e internacionales: Alexander Ortiz Monge, de Turrialba
Secretaria de capacitación, promoción y divulgación: Christian Sandoval Mendoza, de Santa Cruz
Secretaría de vinculación estudiantil: Selena Díaz Gómez, de Buenos Aires.
Secretaría de asuntos deportivos, culturales y recreativos: Dennis Alexis Tello Núñez, de San José
Fiscal: Yenedier Jesús Rodríguez Torres, de Buenos Aires”

RODRIGO ARIAS: Hay supremacía de Buenos Aires y de la zona Sur realmente.

PRESIDENCIA: Presente la zona Sur efectivamente.

RODRIGO ARIAS: Esta es la nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes para que todos tomemos nota. Como les dije al inicio de la sesión y le explicamos a doña María, vamos a comenzar por la juramentación correspondiente, como integrante del Consejo Universitario de la UNED.

Entonces, levanta la mano derecha y dice, “Sí juro”, es el juramento constitucional, que dice así:

“Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a Universidad, observar y defender la Constitución Política, las leyes de la República y el Estatuto Orgánico de la UNED y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”.

PRESIDENCIA: Sí juro.

RODRIGO ARIAS: Si así lo hicieres, Dios os ayude y si no, la Patria y la Universidad os lo demanden.

Queda Maria Ortega debidamente juramentada como integrante de este Consejo Universitario, presidenta de la Federación de Estudiantes y, por lo tanto, representante del movimiento estudiantil universitario más grande de Costa Rica. En esos términos es la responsabilidad Maria.

Si alguien quiere decirle algo a María, le damos la palabra.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, felicitar a María por la elección hecha por la Federación de Estudiantes. Me parece que es muy importante que vuelva una mujer otra vez a ser presidenta de la FEUNED, en los últimos años siempre han estado varones, pero también ha habido en otros momentos mujeres, recuerdo a una persona estudiante de Palmares, Alejandra, también Marbelly que creo que fue la primera mujer que estuvo como presidenta de la Federación, después estuvo otra compañera, Julia de Guápiles, también Isamer Sáenz, que fue la

última que estuvo como representante estudiantil y como presidenta ante este Consejo Universitario.

Así que darle la bienvenida y espero con el mayor respeto como siempre, que el aporte que haga la persona que ejerce ese puesto en representación de los estudiantes, nunca se le olvide ponerse en los zapatos de los estudiantes, porque en el momento que olvidan la función que tienen como representantes estudiantiles, este Consejo deja de perder sentido, porque la riqueza de este órgano colegiado está precisamente en escuchar las distintas perspectivas y los aportes que se hacen desde las diferentes personas, cómo lo están mirando para buscar lo mejor en este sentido del servicio que brinda la Universidad a las personas, estudiantes y a la comunidad en general.

También solicitarle muy respetuosamente María, que indique cuáles son las comisiones en las que usted quiere estar, yo sí le agradecería, que, si fuera posible, estuviera en la Comisión de Asuntos Jurídicos que es donde se va a ver lo del Convenio de la Federación con la UNED y a veces se ven asuntos que son de importancia para las personas estudiantes. Pero esa es una decisión que usted misma tomará. Muchísimas gracias, señor rector.

EDUARDO CASTILLO: Buenos días a todos y todas. Igualmente, desearle un feliz año a todos los compañeros y compañeras del Consejo Universitario, así como a toda la comunidad universitaria, que este año 2024 sea un año de muchos éxitos y prosperidad y de grandes resultados y frutos para todos nosotros.

Felicitar a María, por formar parte de ese selecto grupo, como ya lo ha mencionado doña Marlene, de líderes estudiantiles, con ganas y con toda la intención de ayudar a todo el movimiento estudiantil que tanto lo requiere y estar presente siempre en las grandes decisiones que afectan o benefician a los estudiantes y en ese caso, de un sector que es bastante particular diría yo, al tener estudiantes a distancia, porque no es lo mismo tener estudiantes presenciales que tener estudiantes a distancia. Yo que formé parte en su momento del movimiento estudiantil en el Tecnológico, no es lo mismo estar presente y aparte de eso, los estudiantes marcan un gran hito dentro del movimiento estudiantil en los grandes cambios que a veces se dan en las universidades.

Así que, desearle muchos éxitos en esa bandera que usted ha asumido a partir del 1 de enero y a la vez, indicarle que en lo que podamos colaborarle con todo gusto. Doña Marlene y yo vamos a estar aquí hasta julio de este año, así que en ese lapso cuente con nosotros en toda la colaboración, al menos con el mío, y después de ese periodo, con todo gusto también ayudarle en todo lo que esté a mi alcance y en mi experiencia y conocimiento. Así que desearle mucho éxito a María y estamos para servirle. Muchas gracias.

CATALINA MONTENEGRO: Muy buenos días María. Buenos días estimados miembros de este Consejo, comunidad universitaria, para mí es un orgullo que

María entre a este plenario, que nos acompañe y que además represente a las personas estudiantes, luego de una elección que fue rotunda, María tuvo el 85% del apoyo estudiantil y eso dice mucho de su capacidad de liderazgo, mucho de su capacidad de hacer acuerdos a lo interno del movimiento estudiantil, mucho de su historia, no solo como líder representando a la FEUNED en algunos espacios estratégicos, sino también dice mucho de la persona que es, una estudiante, una mujer, una madre de zona rural. Esto es un honor para la UNED, porque María representa a la población que queremos atender, a la población que queremos que se supere, y creo que es realmente una gran oportunidad, espero que este periodo sea muy productivo, de mucho aprendizaje, de muchos aportes, porque María no solo va a ser parte de este Consejo Universitario, también del CONRE, también de las Comisiones de Enlace, prácticamente va a tener que vivir en San José, y eso es difícil, pero creo que ella tiene todos los elementos para hacer una gran presidenta y representar a este movimiento estudiantil tan diverso, tan grande como dice Rodrigo, yo creo que el más grande o el segundo más grande del país.

RODRIGO ARIAS: Es el más grande del país.

CATALINA MONTENEGRO: No es cosa sencilla, pero le agradezco que asuma este reto y le deseo lo mejor y ojalá, que nos pueda acompañar en la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Sedes, porque son muy importantes sus aportes ahí y su participación. Espero que este año que comienza, sea un año positivo para nosotros como Universidad, de mucho trabajo, de muchos buenos acuerdos, de muchos logros en las circunstancias en las que estemos.

Así que María, de verdad, un gran abrazo y gracias por asumir esta responsabilidad y por esa sonrisa con la que la estás haciendo. Gracias don Rodrigo.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Muy buenos días María. Muchas gracias por acompañarnos aquí, bienvenida, de mi parte, ponerme a su disposición y ofrecerle todo el apoyo que podamos darle a usted y al equipo de la Federación, a la nueva Junta Directiva de la Federación, y estamos a la orden para apoyar todas sus luchas y para acompañarlos en todos los proyectos que se planteen para mejorar las condiciones de la población estudiantil de la UNED. Bienvenida y cuente con conmigo para todo lo que se requiera.

CARLOS MONTOYA: Un saludo a toda la comunidad universitaria, a usted y a todos los demás miembros del Consejo Universitario para que este 2024 sea de mucho trabajo, porque así lo va a ser, de muchos éxitos en la Universidad para nuestros estudiantes, para nuestros funcionarios en general.

Un saludo María, desearle lo mejor, como lo dijeron los compañeros concejales y compañeras, es todo un reto, gracias por asumirlo, no es fácil a veces asumir este tipo de responsabilidades, pero no dudo de que usted, con toda la entereza que tiene y el deseo que tenía por llegar a ocupar este cargo, le permita no solamente desempeñarlo de buena forma, sino también que crezca desde el punto de vista

personal, profesional y que conozca más directamente el órgano que toma decisiones importantes en esta institución y del cual no dudo, va a aprender muchas cosas en cada una de las comisiones en las que usted decida participar. A mí en lo personal me corresponde coordinar la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, me interesa que ojalá pueda participar también en esa comisión, es importante que usted conozca también muchas de las cosas que a nivel institucional pasan por ahí, para que conozca la dinámica y la forma en la que opera también nuestra institución.

Entonces, nuevamente felicitarla y desearle lo mejor y como todos los demás miembros de este Consejo, me pongo a las órdenes de usted para lo que corresponda.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Muy buenos días a toda la comunidad universitaria. Igualmente, les deseo lo mejor para este año en lo profesional, en lo académico y en lo político universitario, porque este va a ser un año de luchas y va a ser de intensas luchas, de veras que sí y en eso necesitamos tener una comunidad universitaria muy compacta.

A María como presidenta de la Federación de Estudiantes, la felicito, me place igualmente que fortalezca la tradición de las presidentas del movimiento estudiantil en el seno de la Universidad Estatal a Distancia. La responsabilidad que tiene como presidenta, es una responsabilidad muy grande, la representación estudiantil que usted tiene hoy, no es caída del cielo, no es maná del cielo, es el resultado de una lucha estudiantil más que centenaria desde 1918, con la reforma de Córdoba es que ese impulsó, justamente la renovación de las universidades públicas latinoamericanas, en la idea de la representación estudiantil universitaria en los órganos de poder académico de las universidades.

La reforma de Córdoba fue la que llevó a la representación estudiantil en aquellos años a un 25% del conglomerado universitario, entendiendo que la universidad era como una República de representantes en el Consejo Universitario, entre profesores y estudiantes. Eso se ha ampliado modernamente también al sector administrativo.

De manera que esa lucha por la universidad latinoamericana, por la autonomía universitaria, que fue una de las banderas importantes de aquella época, porque en aquella época eran los gobiernos los que imponían autoridades universitarias, tenían que velar, no velar, tenían que ver también con la imposición de programas académicos, de nombramiento de profesores y una gran cantidad de cosas, pasó a ser en un ámbito de autonomía, de independencia y se criaron para decirlo de esta manera, regiones, pequeños territorios, que fueron las universidades latinoamericanas, que tenían su propia autonomía, su propia especificidad, su propio territorio, sus límites, no solo territoriales sino institucionales, jurídicos, legales, constitucionales, etc., y eso ha sido respetado a muchas luchas estudiantiles donde ha habido también muertos en el movimiento estudiantil y universitario latinoamericano.

De manera que la representación estudiantil que nos llegó a nosotros, nos llegó por la presencia de Luis Galdámez, profesor chileno que fue uno de los que vino a propiciar la apertura de la Universidad de Costa Rica en 1940, y cuando la Universidad de Costa Rica se abrió, se abrió con un criterio de autonomía universitaria que dichosamente el presidente Rafael Ángel Calderón Guardia lo entendió de aquella manera y desde esa época hasta hoy, la autonomía se estableció en la visión universitaria nacional y en la creación de las nuevas universidades que en la década del 70, entre ellas la UNED, surgieron en el país.

Esa representación es una responsabilidad muy grande, es la responsabilidad de los estudiantes ante la propia comunidad universitaria, usted está representando a los universitarios, para mí la vida de la universidad es la de los estudiantes, sin estudiantes, las universidades no son, no son los profesores, son los estudiantes los que le dan vida a la universidad y en ese sentido, su responsabilidad es muy grande independientemente si son estudiantes, concentrados o dispersos como los tenemos nosotros, pero con más razón, una universidad que tiene una proyección como la nuestra, dispersa por todo el territorio nacional, con una presencia estudiantil en todo el territorio nacional, tenemos también una mejor proyección institucional para todos los efectos que tengamos que dar de luchas como universidad, como institución pública. Me parece que eso es de lo más importante.

La bandera de la Federación de Estudiantes no es un puesto de pasarela política, ni de pasarela de modas, ni de nada, es un puesto de lucha, es un puesto de banderas de lucha, es de responsabilidades ciudadanas muy importantes en el interior de la República universitaria, pero también en el interior de la República Nacional de Costa Rica.

Los estudiantes son fuente viva de la universidad, son fuente viva de la academia, son fuente viva del país.

Hoy tenemos una situación también de la juventud muy golpeada, golpeada por la pandemia, golpeada por las condiciones socioeconómicas del país, etc., y creo que, en ese sentido, también tenemos que luchar por ver cómo ampliamos la cobertura de las universidades públicas en el país, hacer más accesible la educación superior a esas grandes masas de jóvenes y cómo rescatamos a los estudiantes que se perdieron con la pandemia.

Solo en el sector educativo nacional, 120 mil estudiantes quedaron lanzados a la calle en el proceso educativo, tal vez no hemos hecho ese balance del impacto de las universidades, pero si se hiciera, probablemente también algunos fueron lanzados y eso hay que recuperarlo y ampliarlo.

De manera que, su presencia en nuestro Consejo Universitario es ese agua viva, es refrescante, es la presencia de los estudiantes, es una presencia que para mí siempre será una bandera de lucha, yo fui dirigente estudiantil y es una bandera

de combate, no la haga caer, no permita que la bandera de los estudiantes de la UNED esté deshilachada como está la bandera en la rotonda, ahí a 500 metros del Consejo Universitario, que lo que hace es reflejar cómo este gobierno tiene desfilachada la patria nacional.

MARÍA ORTEGA: Realmente le agradezco a todos ustedes por sus palabras de aliento y agradezco mucho la anuencia de querer trabajar con nosotros, al menos de forma personal, voy a dar todo por el todo, porque como lo mencionó doña Catalina, que le agradezco mucho sus palabras, realmente me llegaron mucho al corazón, efectivamente, yo soy madre de 3 muchachas, soy de una zona rural, yo realmente conozco el sacrificio de los estudiantes para entregar un trabajo, para poder desplazarse de sus comunidades, entonces yo sé en carne propia, yo lo vivo día con día, el querer sacar a sus hijos adelante y esa fuerza que el estudiante UNED tiene por querer ser algo más, por ser un profesional, por sacar adelante a su familia y en muchos casos que hay muchos líderes, quieren ayudar a sus comunidades, al menos en lo personal, yo trabajé con comunidades gracias a programas desarrollados por la UNED desde hace 4 años y he llegado a las comunidades y he visto como la UNED impacta en todas las comunidades.

Me siento muy identificada con lo que la UNED es, con su núcleo principal y de esa importancia que tienen los estudiantes, de ese sacrificio que hacen todos los días, sin importar el territorio, sin importar el lugar donde esté. He participado mucho en el movimiento estudiantil, en muchas actividades diferentes y me ha permitido conocer desde los territorios indígenas, de territorios muy lejanos, casi frontera con Panamá, donde el poder desplazarse es realmente difícil.

Entonces, tengo toda la fuerza para poder luchar por los estudiantes, por eso que se necesita para seguir ayudando a los estudiantes para que no desfallezcan en todo este proceso.

Como lo mencionaba don Vladimir, hay que seguir adelante y al menos de mi parte, yo voy a hacer hasta lo último necesario, porque jamás me gustaría ver el nombre de los estudiantes de la UNED como tal, que por el mal manejo del movimiento como usted lo menciona, que su bandera sea ensuciada, porque yo tengo mucho amor, mucho cariño hacia la UNED, hacia los movimientos, hacia los estudiantes, por lo que les puedo asegurar, les voy a dar mi palabra, de que voy a dar el máximo esfuerzo siempre. Siempre voy a estar abierta para trabajar con ustedes, soy una persona que me gusta escuchar, no tomar decisiones a la ligera, me gusta consensuar también, porque siempre he creído que, para poder tener una buena gestión, independientemente de la instancia que sea de la UNED, siempre hay que llegar a acuerdos importantes, porque al final, sin importar la instancia que sea, somos una misma UNED.

Creo que todos tenemos como fin que la UNED siga saliendo adelante y por lo cual yo soy una persona muy abierta a hablar, a conocer, generalmente no me quedo con, -he escuchado de tal lado, o alguien me dijo a mí-, me gusta ir

directamente donde las personas y conocer realmente lo que esas personas tengan que decir.

Entonces, al menos de mi parte, y sé que los compañeros de Junta Directiva son muchachos bastante nuevos en el movimiento estudiantil, y sé que ellos vienen con toda la disposición, con toda la gana de trabajar, como diría uno, de comerse al mundo, inclusive, después de esto, queremos también generar reuniones con diferentes instancias para que ellos conozcan todo, forma de trabajo, procesos, reglamentos, que se empapen muy bien de lo que es la UNED como tal, para que la gestión que ellos puedan realizar, según las comisiones o según lo que le demande cada secretaría, lo puedan hacer de la mejor forma, que sean informados realmente de estos procedimientos.

Así que nuevamente, reitero las gracias a todos por la disponibilidad, sus palabras tan lindas me hacen sentir muy bien, muy orgullosa, nada más que a trabajar, espero que estos años traigan muy buenos frutos y que podamos fortalecer aún más el movimiento estudiantil. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias María, y cuéntenos que estudia también.

PRESIDENCIA: Yo entré en el 2019 aproximadamente a estudiar ingeniería agronómica, pertenezco a la Sede de San Vito, como lo mencionaba antes, soy madre de 3 niñas y qué más le puedo decir, me gusta escuchar, me gusta aprender, es algo que me encanta, aprender de todo, por eso de ahí que me gusta escuchar a las personas, en algún momento alguna persona me dijo, -que la mejor forma de robar no es con las manos, si no es con la mirada, el conocimiento y la escucha-, entonces, creo en eso, que la mejor forma de adquirir conocimiento es esa, escuchando a las personas y en especial acá, que sé que hay muchas personas que tienen conocimientos increíbles, súper amplios en muchos temas, no sé qué más podría contarles o qué les gustaría conocer de mí.

RODRIGO ARIAS: Está bien. Muchas gracias María y bienvenida al Consejo Universitario y a todos los órganos en los que usted ahora nos tiene que decir en cuáles comisiones va a participar.

Yo recuerdo a María muy activa en sesiones de la AUR en estos últimos años, pero sobre todo en el Quinto Congreso Universitario, donde tuvo una participación constante, continua y muy activa en las mociones del Quinto Congreso. ¿En qué comisiones se va a integrar?

MARÍA ORTEGA: Me gustaría integrarme en todas. Siempre me han dicho, -tenga mucho cuidado-, pero al menos ahorita, me gustaría conocerlas todas y ya después que ya las conozca y ver de qué se trata, valoro en cuáles podría continuar, pero de momento sí me gustaría por cómo les digo, conocer bien que hace cada una y ya luego valoraría mi permanencia.

RODRIGO ARIAS: Está bien, perfecto, para tomar nota entonces, que usted se incorpora a todas las comisiones permanentes del Consejo Universitario y también hay una Comisión Mixta en la que la presidencia de la Federación de igual manera ha sido parte, entonces usted también seguiría en esa comisión y luego, en el CONRE y a nivel de CONARE, en la Comisión de Redistribución del FEES, las presidencias de las Federaciones participan. Son muchas comisiones, más el plenario del Consejo. Perfecto y bienvenida a todos estos grupos de trabajo.

Tomamos nota para efectos formales de que doña María Ortega, presidenta de la Federación de Estudiantes, se incorpora a todas las comisiones permanentes y a la Comisión Especial Mixta del Consejo Universitario para el tema del salario global.

Veamos la propuesta de acuerdo, que dice:

“CONSIDERANDO:

Las certificaciones notariales (REF. CU-1350-2023), emitidas por el Licenciado German Jerry Campos Monge, en las que se formaliza la nueva conformación de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia y del Tribunal Electoral Estudiantil de la FEUNED.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibidas las certificaciones notariales (REF. CU-1350-2023), en las que se formaliza la nueva conformación de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia y del Tribunal Electoral Estudiantil de la FEUNED, así como desearles muchos éxitos en su gestión.
2. Remitir al Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED) y a la Dirección de Asuntos Estudiantiles las certificaciones notariales citadas en el considerando del presente acuerdo.
3. Informar que la estudiante María Ortega Zamora, presidenta de la Federación de Estudiantes, participará como miembro de las siguientes comisiones del Consejo Universitario: xxxxxxxx”

De acuerdo, y, además, felicitar a María y a la Junta Directiva y ponernos a las órdenes en todas las diferentes instancias de la Universidad, de la administración, de la Rectoría, del Consejo de Rectoría, del Consejo Universitario, en fin, toda la institución.

MARLENE VÍQUEZ: Sería agregar otro acuerdo don Rodrigo, la felicitación a la Junta Directiva.

RODRIGO ARIAS: Sí, a María como presidenta y a la Junta Directiva en general. Aprobamos el acuerdo, queda aprobado y aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO II

CONSIDERANDO:

Las certificaciones notariales (REF. CU-1350-2023), emitidas por el Licenciado German Jerry Campos Monge, en las que se formaliza la nueva conformación de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia y del Tribunal Electoral Estudiantil de la FEUNED.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibidas las certificaciones notariales (REF. CU-1350-2023), en las que se formaliza la nueva conformación de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia y del Tribunal Electoral Estudiantil de la FEUNED. Constituida la Junta directiva de la siguiente manera:**

Presidenta: María Ortega Zamora

Vicepresidenta: Juliana Navarro Fuentes

Secretaría de Actas: Julián Fonseca Salazar

Tesorera: Abigail Picado Mora

Secretaría de Representaciones estudiantiles y Asuntos académicos: Jonathan Alvarado Silva

Secretaría de asuntos nacionales e internacionales: Alexander Ortiz Monge

Secretaría de Capacitación, promoción y divulgación: Cristhian Sandoval Mendoza

Secretaría de Vinculación estudiantil: Selena Díaz Gómez

Secretaría de Asuntos deportivos, culturales y recreativos: Dennis Alexis Tello Núñez

- 2. Remitir al Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED) y a la Dirección de Asuntos Estudiantiles las certificaciones notariales citadas en el considerando del presente acuerdo.**
- 3. Informar que la estudiante María Ortega Zamora, presidenta de la Federación de Estudiantes, participará como miembro**

de todas las comisiones permanentes del Consejo Universitario, a saber:

- **Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo**
- **Comisión de Políticas de Desarrollo Académico**
- **Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias**
- **Comisión de Plan Presupuesto**
- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

Además, participará también en la Comisión Mixta del Consejo Universitario conformada en sesión 2982-2023, Art. IV, celebrada el 31 de agosto del 2023 (CU-2023-456-A).

- 4. Desear los mayores éxitos en su gestión a las personas estudiantes que conforman la nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia y del Tribunal Electoral Estudiantil de la FEUNED.**

ACUERDO FIRME

III. APROBACIÓN DEL ACTA No. 3000-2023 y 3001-2023

RODRIGO ARIAS: Pasamos ya al orden que tenemos en la agenda con las actas de las últimas dos sesiones del año pasado. El acta 3000-2023 y la 3001-2023.

MARLENE VÍQUEZ: Cuando yo leí el acta 3000-2023, en la página 4, yo hice una intervención relacionada con que se le diera prioridad al compromiso que habíamos adquirido para la aprobación del Reglamento de Becas de los estudiantes y estudiantes de posgrado.

RODRIGO ARIAS: El de FOBECA.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, el de FOBECA exactamente, que ahora va a cambiar de nombre. El asunto es que en ese momento se tenía el dictamen de la Comisión de Académicos para la aprobación de dos maestrías, una de Gestión de la Calidad y otra que se va a impartir por parte del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y la ECA, el de Gobernanza Territorial.

A pesar de que en ese momento doña Maureen Acuña ya tenía los dos dictámenes, nosotros le hicimos ver que los íbamos a analizar en una próxima sesión, inclusive yo indico ahí que usted lo podía justificar en una sesión extraordinaria, entonces, con el mayor respeto, es para solicitarle que en la

próxima sesión extraordinaria se incluyan esos dos dictámenes, porque es un compromiso que adquirimos con la señora vicerrectora Académica. Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, muchas gracias por el recordatorio y que Paula entonces lo tenga presente para la agenda de la próxima semana. Muchas gracias Marlene.

Conocemos entonces el acta 3000-2023. Si no hay observaciones de fondo, entonces la aprobamos. Queda aprobada el acta 3000-2023.

Se aprueba el acta 3000-2023 con modificaciones de forma.

Conocemos de seguido el acta 3001-2023, igual si no hay observaciones de fondo, la sometemos a aprobación. Queda aprobada el acta 3001-2023.

Se aprueba el acta 3001-2023 con modificaciones de forma.

IV. OFICIO DFOE-CAP-3375 DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REFERENTE A LA APROBACIÓN PARCIAL DEL PRESUPUESTO INICIAL PARA EL AÑO 2024 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED).

Se conoce el oficio DFOE-CAP-3375 de fecha 22 de diciembre de 2023 (REF.CU-016-2024), suscrito por la señora Flor de María Alfaro Gómez, gerente de área a.i. y la señora Helen Laverde Cambroner, fiscalizadora, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2024 de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

RODRIGO ARIAS: Siguiendo el orden de la agenda, vemos el documento de la Contraloría en el cual nos comunica la aprobación del Presupuesto Ordinario 2024, documento que recibimos en el transcurso de la última sesión del año pasado del 22 de diciembre, cuando estábamos con la modificación de final de

año. Vemos el documento porque es importante no solo para el Consejo sino para toda la comunidad universitaria conocerlo.

Dice lo siguiente:

“22 de diciembre, 2023

DFOE-CAP-3375

Máster

Rodrigo Arias Camacho

Rector

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Estimado señor:

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2024 de la Universidad Estatal a Distancia.

Con el propósito que lo haga de conocimiento de los miembros del Consejo Universitario y se emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes, se comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial 2024 de la Universidad Estatal a Distancia por ₡67.466,5 millones.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de su Ley Orgánica, N.º 7428 y otras leyes conexas.

El presupuesto inicial fue enviado a la Contraloría General mediante oficio N.º R-1175-2023 del 29 de septiembre de 2023 en atención a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N.º 7428 antes citada, por medio del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), de conformidad con lo preceptuado en la norma 4.2.12 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

La aprobación interna efectuada por el Consejo Universitario como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión N.º 2986 celebrada el 27 de septiembre de 2023. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las NTPP.

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por la Universidad Estatal a Distancia de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la

veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió.

Por otra parte, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración, se presume la legalidad de los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Los ajustes que se realizaron durante el año 2023 y que de acuerdo con la normativa vigente no requerían de la aprobación de la Contraloría General (por ejemplo, ajustes de carácter salarial), son de entera responsabilidad de la Administración, así como el cumplimiento de los requerimientos legales y técnicos pertinentes.

Asimismo, de conformidad con el principio de anualidad dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, el inciso d) del artículo 5 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N°8131 y la norma 2.2.3. inciso d) de las NTPP, el presupuesto aprobado regirá durante cada ejercicio económico, que irá del 1 de enero al 31 de diciembre.

Además, se aclara que lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen el límite máximo para el uso y disposición de los recursos durante la fase de ejecución. Aun cuando la asignación presupuestaria autoriza a la institución a realizar los gastos, esa asignación no puede considerarse por su existencia como una obligación para la actuación administrativa, sino que debe ejecutarse dentro de las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras de la institución.

En tal sentido la institución debe establecer los mecanismos de control necesarios para que la ejecución presupuestaria se ajuste a las asignaciones aprobadas por la Contraloría General, se cumpla con el bloque de legalidad y se desarrolle de conformidad con los objetivos, metas y prioridades contenidas en el plan institucional.

De acuerdo con la norma 4.2.3 de las NTPP, las modificaciones presupuestarias no deben ser sometidas a la aprobación externa de la Contraloría General de la República, ya que el acto de aprobación interna les otorga la eficacia jurídica que requieren para su ejecución en el periodo respectivo. Sin embargo, en aplicación del principio de limitación para el

financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital, la institución no podrá efectuar durante la fase de ejecución, modificaciones presupuestarias que impliquen un aumento en el gasto corriente en detrimento de un gasto de capital que haya tenido como fuente de financiamiento tales ingresos.

Adicionalmente, es responsabilidad del máximo Jerarca velar porque dichas modificaciones se ajusten al límite de crecimiento del gasto corriente y gasto total según lo establecido en el artículo 11 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran los títulos III y IV de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635 y la Ley Marco de Empleo Público, N.º 10159.

Es deber de la Administración adoptar las acciones y realizar los ajustes necesarios que correspondan, durante la fase de ejecución presupuestaria del período 2024, para cumplir con el porcentaje establecido como límite de gasto corriente y gasto total previsto por el ordenamiento jurídico. Asimismo, es responsabilidad del máximo jerarca, asegurar el cumplimiento de la regla fiscal en los presupuestos extraordinarios.

En lo correspondiente a la presupuestación y ejecución de los gastos corrientes durante el ejercicio económico 2024, se deberán considerar los principios presupuestarios de sostenibilidad y gestión financiera, previendo que en el contexto actual un aumento de los gastos corrientes puede generar obligaciones permanentes, así como una limitación en el crecimiento de los gastos de capital disponibles para el desarrollo de proyectos de inversión y los compromisos contractuales adquiridos con terceros. Lo anterior debe preverse para asegurar la estabilidad financiera institucional necesaria para el cumplimiento de la planificación de los resultados de mediano y largo plazo, así como la continuidad de los servicios públicos.

2. RESULTADOS

Una vez analizada la información y las justificaciones aportadas, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente, el citado documento presupuestario de conformidad con lo que se indica a continuación:

2.1 APROBACIONES

2.1.1 Ingresos

a) Los Ingresos tributarios y no tributarios por ₡179,6 millones y ₡7.975,6 millones, respectivamente, de acuerdo con los criterios técnicos aplicados para su estimación y las justificaciones aportadas por esa Universidad. Esa Administración debe observar el comportamiento de dichos ingresos en el transcurso del período, a fin de realizar oportunamente, los ajustes que se consideren necesarios.

b) La transferencia corriente del Gobierno Central, que corresponde a la proporción del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), específicamente FEES Institucional y Fondos del Sistema, por ₡37.371,8 millones y ₡14.440,9 millones, respectivamente; con fundamento en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2024, N.º 10.427. Lo anterior, de conformidad con los oficios OF-OPES-064-2023 y OF-OPES-084-2023 remitidos por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante los cuales se comunicó la distribución de los recursos del FEES.

c) La transferencia corriente del Gobierno Central, incluida en la Ley N.º 10.427 ya citada, por ₡1.971,5 millones, para gastos de operación según los artículos N.º 22, 23 y 24 del Título IV de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635 del 3 de diciembre de 2018, registro presupuestario N.º 60103 001 1310 3440 230.

d) La transferencia de capital del Gobierno Central, correspondiente al FEES, por ₡1.000,0 millones; con fundamento en la Ley N.º 10.427 ya citada, registro presupuestario N.º 70103 2310 3440 222. Lo anterior, de conformidad con el oficio N.º OF-OPES-064-2023 remitido por el CONARE, mediante el cual se comunicó la distribución de los citados recursos del FEES.

e) La transferencia del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal por ₡325,9 millones, para el desarrollo de actividades de capacitación al sector municipal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N.º 9047, contenida en el Presupuesto Inicial 2024 de ese Instituto, aprobado mediante oficio N.º DFOE-LOC-2465 (18564) del 18 de diciembre de 2023.

f) La transferencia del CONARE por un monto de ₡1,4 millones, según lo establecido en el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica, contenida en el Presupuesto Inicial 2024 del CONARE, aprobado mediante oficio N.º DFOE-CAP-3290 (18764) del 21 de diciembre de 2023.

g) Los ingresos incorporados en la clase "Financiamiento", correspondientes al superávit libre y específico, por ₡3.275,0 millones y ₡924,8 millones, respectivamente, con fundamento en la certificación N.º DF-306-2023 del 25 de septiembre de 2023, emitida por la Dirección Financiera de la Universidad. De previo a su ejecución, esa Administración deberá verificar que la suma aprobada no exceda el resultado de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2023; además, en lo que respecta al superávit específico que su asignación presupuestaria esté acorde con la finalidad específica de esos recursos.

2.1.2 Gastos

a) El contenido presupuestario para financiar los gastos se aprueba parcialmente a nivel de programa y partida que se hayan incluido en el

documento presupuestario sometido a aprobación, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.

b) Se aprueba el contenido presupuestario de la partida de Remuneraciones hasta el límite máximo dispuesto en el Título III de la Ley N° 9635 y sus normas transitorias, por lo que la ejecución de esos recursos se deberá dar en estricto apego a dicha norma. A su vez, corresponde exclusivamente a la Administración realizar los ajustes que considere pertinentes en la fase de ejecución presupuestaria para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la mencionada Ley, sin detrimento de las acciones de fiscalización posterior que pueda efectuar el Órgano Contralor y sin perjuicio de las responsabilidades que su eventual incumplimiento pueda originar.

2.2 IMPROBACIONES

Una vez analizada la información y las justificaciones aportadas, el Órgano Contralor imprueba ¢400,0 millones incluidos en la subpartida 0.99.99--Otras remuneraciones, por cuanto se incumple el principio presupuestario de universalidad e integridad establecido en los artículos 176 de la Constitución Política, el 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 y el numeral 2.2.3 inciso a) de las NTPP, dado que de las justificaciones aportadas se determina que no corresponde a un gasto probable. La suma resultante de dichas improbaciones se deben trasladar a la partida de Cuentas especiales, subpartida de Sumas libres sin asignación presupuestaria.

2.3 OTROS ASPECTOS

Con el propósito de ajustarse a lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto para el Sector Público vigente se deberán reclasificar los ¢2,0 millones incluidos en la subpartida 0.99.99--Otras remuneraciones para el pago del subsidio que la Institución reconoce a personas estudiantes que ejercen prácticas profesionales en la Universidad, a la subpartida 6.02.02 Becas a terceras personas.

En lo que respecta al SIPP, el presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que se envíe en un plazo no mayor a **3 días hábiles**, los ajustes que se refieren a la improbación indicada en el apartado 2.2 de este oficio y la reclasificación antes señalada.

Asimismo, deberá realizarse el ajuste de la información del plan anual en los casos que corresponda producto de la improbación realizada en el presente documento presupuestario, en el plazo indicado anteriormente.

En atención al principio de sostenibilidad de los servicios públicos y del marco de presupuestación plurianual establecidos en el artículo 176 de la Constitución Política, se recuerda que esa institución debe contar con un plan de mediano plazo vigente y debidamente aprobado, al cual deben estar vinculadas las proyecciones de ingresos y gastos presentadas en la información plurianual.

3. CONCLUSIÓN

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto de la Universidad Estatal a Distancia. En tal sentido, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto inicial 2024 por ₡67.466,5 millones.

Atentamente,

Flor de María Alfaro Gómez
Gerente de Área a.i.

Helen Laverde Cambroneró
Fiscalizadora”

Este es el documento que, desde el 22 de diciembre, la Contraloría nos remitió informando sobre la aprobación del presupuesto para este año 2024. ¿Si hubiera alguna observación al respecto?, damos la palabra.

MARLENE VÍQUEZ: Yo tengo algunas preocupaciones, no es una sola. La improbación que se está dando es con respecto a los 400 millones que ellos dicen ahora que se vaya a la subpartida 0 99 99, que son otras remuneraciones sin asignación presupuestaria, pero lo que me preocupa es cuando dice, que esta improbación se da “por cuanto se incumple el principio presupuestario de universalidad e integridad establecido en los artículos 176 de la Constitución Política, el inciso a) de la Ley N.º 8131 y el numeral 2.2.3 inciso a) de las NTPP, dado que de las justificaciones aportadas se determina que no corresponde a un gasto probable.”

Entonces, esto me preocupa, ¿qué significa esto don Rodrigo?, porque nosotros analizamos el POA Presupuesto para el Ejercicio Económico 2024 y cuando se hizo la presentación, usted nos informó que se estaba asignando ₡400 millones en dos aspectos, uno para atender lo que era el salario global, que es por la Ley Marco de Empleo Público y otra era para el asunto de la actualización de la base salarial de la UNED.

Aquí en este documento se dice que, repito y leo textualmente, “dado que de las justificaciones aportadas se determina que no corresponde un gasto probable. La suma resultante de dichas improbaciones se debe trasladar a la partida de cuentas especiales, subpartida de sumas libres sin asignación presupuestaria.”, de la cual ya me referí, que era la subpartida 0 99 99.

La preocupación que tengo es ¿qué se tiene que hacer con esto?, don Rodrigo, porque por ley, tenemos que atender la Ley Marco de Empleo Público y se supone que el Consejo Nacional de Rectores definirá algunos lineamientos al respecto sobre el régimen salarial de las universidades públicas y con base en esos lineamientos, se remitirán a los Consejos Universitarios para que hagan las observaciones y acojan lo que corresponda a la autonomía de cada una, lo que es pertinente.

Me preocupa que, al estar esta situación y, por otro lado, que, a nivel general, también se informó que no habrá ningún incremento salarial porque estamos todavía en el escenario D) del artículo 11 de la Ley 9635, ¿cuál va a ser la situación?, o sea, ¿cuál es la justificación que espera la Contraloría General de la República para que se hagan esos cambios importantes?

De todos es conocido lo que está sucediendo con las implicaciones de la Ley Marco de Empleo Público, las renunciaciones que se están dando en muchas instancias e instituciones, precisamente porque desincentiva con los salarios que se están estableciendo con la Ley Marco de Empleo Público, al final, no es atractivo y las personas están buscando otras opciones.

En el caso particular de la UNED, todos sabemos que los salarios más bajos del sistema universitario son los de la UNED. Me preocupa esta improbación que hace la Contraloría y sobre todo el que se indique que la justificación que estamos dando como Universidad, no es procedente, o lo que dice es que no se ve como probable, determina que no corresponde un gasto probable, así es como lo dice textualmente.

Entonces, quisiera que usted me aclare esa situación en particular, ¿cómo esto nos le va a afectar a la Universidad?, dado que por otro lado, tenemos una Comisión Mixta que está analizando para definir el salario global definitivo y las reglas de transición, también sabemos que la Universidad de Costa Rica ya tomó una decisión de manera unilateral por parte de la universidad, con todo derecho por su autonomía universitaria, pero lo importante en esto son las implicaciones que esto va a tener para la Universidad y para las personas funcionarias de la UNED. Para mí, no basta con decir que esto se manda a la partida de cuentas especiales y luego, en un presupuesto especial o extraordinario o en una Modificación Presupuestaria lo volvemos a incorporar. Al final, el Consejo Universitario, cuando aquí hablan del máximo jerarca, se están refiriendo directamente al Consejo Universitario, porque es el responsable de que se cumpla todo lo que está relacionado con la Ley Marco de Empleo Público. Esa es una pregunta que tengo.

Otra consulta es en relación con lo que aquí se menciona, por ejemplo, con los dineros del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal por ₡325, 9 millones, todo está bien, se da con lo establecido en la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, todo esto se aprueba bajo esos términos. Esos son unos dineros que ingresan a la Universidad con un destino específico y solamente pueden ser utilizados para el Instituto de Formación y Capacitación Municipal, igual como se hace cuando la UNED recibió los ₡30 millones en la administración del señor Calderón Fournier, en el cual le donó a la UNED ₡30 millones para financiar becas a los estudiantes, que hoy se le llama FORAT, que va a ser utilizado para las becas de estudiantes de la UNED que van a hacer una solicitud para continuar sus estudios en la UNED, en el nivel de posgrados.

Yo sí tengo mis preocupaciones, porque al improbarse esta parte, ¿cuáles son las opciones que tiene la Universidad en relación con la Ley Marco de Empleo Público y en particular con la actualización de las bases salariales?, no con los reajustes, sino con la actualización, en los términos que en su momento José María Villalta indicó, que el gobierno de la República había hecho un incremento o mejoras salariales a los ministros, precisamente bajo el esquema de que estaba actualizando las bases salariales y no era un reajuste salarial. Nosotros estamos tratando de que de acuerdo con las posibilidades institucionales y de manera paulatina, porque así lo hemos reiterado y así lo he dicho yo personalmente en la misma Comisión Mixta, es necesario que se vayan mejorando las bases salariales, porque de lo contrario, muchas personas de la Universidad, pueden buscar opciones que sean más atractivas que laborar con esta institución. Mi preocupación radica en ese sentido.

Yo supongo o parto del supuesto señor rector, que la administración al recibir esto, cumplió con el plazo de los tres días e hizo la comunicación correspondiente al ente contralor que ahí se menciona, pero sí quisiera conocer ¿cómo mira usted este asunto?, porque al final de cuentas, el Consejo Universitario es el responsable como máximo jerarca en materia de control interno y el uso de los recursos institucionales, pero a propuesta de la administración, a propuesta de la Rectoría. Por eso es que le hago la consulta. Muchas gracias, señor rector.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Marlene por las consultas. Veamos cómo ir las abordando poco a poco. La verdad, creo que es una aprobación bastante buena por parte de la Contraloría, nos aprueba prácticamente todo, veámoslo además por partes, los ingresos se aprueban en su totalidad. Después recibiremos la transferencia del FEES correspondiente a la totalidad que corresponde a este periodo 2024. Entonces, ingresos aprobados 100% y ahí están incluidos los del Instituto Municipal, que es con base en lo que presupuesta el IFAM, a lo cual hace mención también la Contraloría en el documento de ellos y todos los demás que vienen señalados ahí.

¿Qué es lo que no aprueba? ¢400 millones que estaban como una reserva, incluso esa reserva la hacemos gracias al incremento que tuvimos en el FEES, por el acuerdo de redistribución. Con esos recursos adicionales que íbamos a recibir en el 24, se cubrieron varias necesidades, se reforzaron algunas partidas, pero se dejó una reserva de ¢400 millones para un posterior ajuste de bases salariales, eso es lo que dijimos.

¿Qué es lo que dice la Contraloría?, que eso no está claro, o sea, ellos en lo que dudan, es sobre cuál es la base para la asignación de ese aumento salarial eventualmente. Ahí es donde se conversó con la fiscalizadora, incluso hasta doña Lorena Carvajal conversó con la señora fiscalizadora y ella lo que mencionó es que lo iban a pasar a la partida de fondo sin asignación presupuestaria, pero está incorporado en el presupuesto, eso es muy importante dejarlo claro, están los ingresos incorporados en el presupuesto, solo que están sin un destino específico

en este momento de uso presupuestario, ¿para qué?, para que nosotros entonces podamos darle a la Contraloría los fundamentos de uso de esos recursos.

¿Cuál es la situación entonces por la cual se presenta?, que nosotros tenemos que avanzar en la definición de la escala global definitiva. ¿Por qué?, porque usted dijo muy bien, estamos en el escenario D) de la regla fiscal, en el cual no pueden haber aumentos por costo de vida, eso está claro, y así ha estado ya desde hace muchos años, pero la Ley Marco de Empleo Público permite ajustar bases salariales por razones de competitividad salarial, pero ahí necesitamos una referencia técnica, objetiva y para mí la principal referencia técnica y objetiva, es precisamente esa escala global, que además está trabajando en el conjunto de las universidades en el seno de CONARE.

Ahí es donde, con esa referencia, nosotros tendremos que entrar a analizar qué posibilidades de ajuste en las bases salariales tendremos para los salarios compuestos.

Entonces, por eso, mientras no tengamos definidos estos elementos, es donde la Contraloría dice que no tiene certeza de cómo es que se van a usar esos recursos, por eso imprueba que se mantengan en la partida de remuneraciones, en la 099, que era una reserva, pero lo deja como reserva en la partida sin asignación presupuestaria.

¿Qué es lo que tenemos que hacer entonces? Avanzar en definir esa estructura salarial de salario global definitivo, lo cual nos da la referencia técnica para entonces proceder internamente con lo que corresponda y justificarle a la Contraloría el uso de esos recursos y otros eventualmente que se requieran también con el mismo propósito.

En fin, esa es la situación, lo importante para mí es que está aprobado en su totalidad los ingresos de la Universidad y que lo único que quedó pendiente de justificar, realmente yo lo veo así, es el uso de esos ¢400 millones.

MARLENE VÍQUEZ: Esto es importante también para la Comisión Mixta, que está trabajando este tema. Interpreto de sus palabras que, primero que nada, requerimos del documento del Consejo Nacional de Rectores, los lineamientos que se comprometieron a hacer desde el 21 de febrero del 2021, que a la fecha todavía no ha llegado.

Yo sí le agradecería que si eso es así, como usted lo está conceptualizando, que usted como rector y como miembro del Consejo Nacional de Rectores, y como tenemos información porque así nos lo ha indicado también doña Lorena, ya ese informe lo entregaron las personas directoras de Recursos Humanos de las distintas universidades, entonces, es importante que ese documento sea aprobado lo antes posible por el Consejo Nacional de Rectores, para que se envíe a consulta de los Consejos Universitarios de cada universidad.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente.

MARLENE VÍQUEZ: Una vez que nosotros tengamos eso, y cuando digo nosotros, es el Consejo Universitario, se analizará ese documento que viene de CONARE y con base en eso, entonces analizaremos cuál es la propuesta que ellos están estableciendo para las bases salariales, para el salario global definitivo. Esa va a ser la referencia técnica, como dice usted, que tenemos que tener presente.

El otro punto es, que paralelamente tenemos que hacer una mejora en los salarios compuestos, entonces, la Comisión Mixta lo que ha hecho es, con la participación de las organizaciones gremiales, es establecer como un paralelismo, una conceptualización espejo, de forma tal que no haya un deterioro de los salarios de las personas en el salario compuesto versus las personas en el salario global definitivo, porque van a ser más altos en algún momento los salarios globales definitivos, en algunos casos, quizás en otros no, pero en todo caso, si va a servir de referente, o sea, ese documento es importante que nosotros lo tengamos lo antes posible.

Le informo, nada más, que nosotros como comisión en la última reunión que tuvimos el año pasado, ante el acuerdo que nos informaron los gremios que había tomado el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, tomamos el acuerdo de solicitarle a Paula, en su condición de coordinadora general de la Secretaría del Consejo, solicitará al Consejo Universitario ese acuerdo precisamente porque es el oficial, aunque ya se hizo público en la Gaceta universitaria, pero es mejor que lo solicitemos de manera oficial, para tenerlo también como un insumo en la Comisión Mixta, pero sí le agradecería señor rector, que bajo la explicación que usted nos ha dado, y dado que nos pusimos una fecha específica, creo que a marzo 2024, usted pueda ayudarnos en el seno de CONARE con este tema, con el documento de lineamientos, porque de lo contrario creo yo, don Rodrigo, con todo el respeto y estima que le tengo a ustedes y a los directores de Recursos Humanos de todas las universidades, ya hay un documento base y aunque no sea aprobado por CONARE o no sea enviado por CONARE, también lo podríamos tener como referencia, porque no sé cuánto se va a dilatar y perdóneme lo que voy a decir con el mayor respeto al señor rector de la Universidad de Costa Rica y el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, ellos ya tomaron una decisión, la preocupación que yo tengo es, que van a hacer ahora con el actual presidente de CONARE, que es precisamente el rector de la Universidad de Costa Rica y debo decir que yo escuché la sesión del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y me di cuenta que el señor Gutiérrez, el Rector, le pidió al Consejo que no aprobara todavía esa propuesta, no sé las razones por las que lo hizo, pero él le pidió al Consejo que no lo aprobara, aun así, el Consejo Universitario lo aprobó.

Creo que hay que tener algo así señor Rector como plan A y plan B en caso de que no se pueda dar una situación específica, al menos sí tener el documento que

elaboraron las personas directoras de recursos humanos de todas las 5 universidades, porque al final de cuenta, es un insumo muy importante y es el criterio de todo un proceso que ha llevado creo que como 8 meses para poder dar respuesta a la Ley Marco de Empleo Público que nosotros nos comprometimos, que a más tardar en marzo ya estaría en marcha.

Es una petición muy respetuosa que le hago señor Rector, sí le agradecería, porque la Comisión Mixta puede avanzar más rápidamente con las reglas de transición, etc., si ya tenemos esos insumos, ya después esa comisión hace la entrega del dictamen correspondiente a este Consejo Universitario para que se tome la decisión respectiva, pero también salvaguardando que los salarios de las personas funcionarias de la UNED tanto del salario global definitivo, como los salarios compuestos, no estén en grandes ventajas con respecto a las otras universidades, es una petición muy respetuosa, señor Rector, porque me preocupa para el futuro mismo de la Universidad, porque puede perder competitividad la UNED frente a las otras instituciones públicas, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente, nosotros en la penúltima, sino me equivoco en la sesión del año pasado, recibimos estos documentos de parte de la Comisión de Jefaturas y Direcciones de Recursos Humanos de las Universidades en CONARE. Ese documento esperamos, eso lo hablamos ese día, que quede aprobado ahora en el mes de enero por parte de CONARE para que sirva insumos en las diferentes decisiones que han de tomar las universidades.

A nosotros también nos sorprendió lo que usted señala, vamos a ver qué nos dice don Gustavo, CONARE no se reunía esta semana, si no hasta la próxima semana es la primera reunión, esos documentos están en la agenda del martes, entonces, veremos que nos va a explicar la UCR al respecto y también, qué decisión vamos a tomar, el compromiso de las universidades, refrendado por las universidades, por las rectorías, por los consejos universitarios, por las federaciones estudiantiles, es avanzar a una estructura unificada en el ámbito de la Ley Marco de Empleo Público que además habla de la familia e instituciones y una de esas familias son las universidades estatales, ahí habrá que ver cómo nos relacionamos, interactuamos con las decisiones que individualmente cada universidad puede tomar como usted mencionó.

Un elemento muy importante también cuando allá discutimos elementos de redistribución del FEES, porque en qué momento una universidad puede irse arriba en estos acuerdos, cuando tiene mucho FEES que le queda disponible, eso es uno de los puntos que más hemos peleado.

Es parte de lo que está en la agenda inmediata con la aprobación de esos documentos, ahora en el mes de enero y luego posteriormente, espero que sí, que ya para principios de febrero o a finales de enero tengamos en el Consejo Universitario de la UNED y en la Comisión Mixta dichos documentos para que avancemos, en el momento en que nosotros definamos ya la estructura del salario global definitivo tenemos esa referencia, que es la que nos permite entonces

justificar el uso de los 400 millones que se quedan reservados en el presupuesto que la Contraloría nos aprobó, porque nos aprobó el 100% de los ingresos, lo que reubicó por decirlo así fueron 400 millones de la partida de remuneraciones a la partida de fondos sin asignación presupuestaria, esperando una explicación más detallada de qué iríamos a hacer con esos recursos.

Esa es la situación en este momento, fue el documento que leyó de la Contraloría.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Quería referirme, como doña Marlene hace una referencia a lo que yo había planteado en la sesión anterior. Entendí el documento de la Contraloría en esos términos que ahora usted nos reitera, no como que la Contraloría estaba rechazando que se utilizara eventualmente esos recursos para para un eventual ajuste salarial, sino que como todavía la Universidad no ha definido los parámetros, los criterios y el procedimiento para hacer ese ajuste salarial era prematuro, quedaba sin justificación esa presupuestación de esos recursos, en ese momento eso fue lo que yo entendí y ahora usted lo confirma de alguna manera, es decir, no es que no se pueden usar esos 400 millones u otros con un mecanismo de este tipo, estoy convencido que es perfectamente viable jurídicamente hacerlo, algún mecanismo que se defina de ajuste de las bases salariales y la prueba es que el propio Gobierno lo hizo efectivamente, para el salario de sus ministros, por ejemplo, en el escenario más duro de la regla fiscal, pero ciertamente la UNED todavía no ha llegado ahí, todavía no ha definido el procedimiento para hacerlo, ni cuáles van a ser los parámetros para hacerlo, ni la decisión de hacerlo, sí, efectivamente, no voy a decir que tiene la razón la Contraloría porque hay otros casos donde las instituciones guardan reservas presupuestarias y no se ponen tan quisquillosos, ojalá fiscalizarán así otras cosas que hacen las instituciones, colchones de recursos que uno no sabe ni por qué están ahí, ahí los tienen en “enguacados”, no se ponen a hacer ese tipo de observaciones tan finas como en este caso, pero bueno, es cierto que la UNED todavía tiene una tarea pendiente que hacer, no se está diciendo, no nos están diciendo que no se puede usar esos recursos para un eventual ajuste de las bases salariales que, bueno, probablemente serían insuficientes, era como una primera partida.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, un poquito, apenas.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí, claro, se van a necesitar más recursos para eso, pero bueno, nada más aclarar eso, reitero lo que dije en aquella sesión doña Marlene, creo que efectivamente, la UNED puede tomar la decisión con más razón apegándose a su autonomía de eventualmente, plantear un ajuste de las bases salariales en ese sentido, yo creo que el tema debe incluirse en la discusión, siempre hemos dicho y hablábamos el otro día en una reunión que tuvimos con los gremios que participan en la Comisión Mixta, o se crean reglas de transición flexibles y generar aplicación de manera que todo el que quiera que le sirva pueda trasladarse al salario global, cuando el salario global es mejor, más alto, es una mejor opción que el que el salario compuesto, o se plantea un ajuste, una revisión de las bases salariales, de los salarios compuestos que queden desfasados

respecto al salario global que se defina. Una de esas dos alternativas o las dos tenemos que implementar, o sea, lo que no podemos hacer es quedarnos con un salario global, más elevado que el salario compuesto generando una diferenciación, una discriminación salarial odiosa para personas que tienen más experiencia y más trayectoria en la institución, porque eso sí sería “dispararnos al pie”, además de que sería injusto, en mi opinión contrario a los principios que regulan el derecho al salario, etc., más allá de la discusión de legalidad, porque sería ponernos en los escenarios y no es que no estemos ahí, ya tenemos problemas, pero probablemente sería ponernos más cerca de los escenarios que están provocando esa fuga masiva de profesionales en instituciones como el Poder Judicial, como la Caja, sino fuga masiva por lo menos privándonos de poder atraer o mantener al personal más calificado.

Entonces, el tema es ese, falta definir el cómo, pero yo sí creo que alguna de esas rutas o una combinación de ambas sí o sí tenemos que implementar, no basta con implementar el salario global, creo que hay bastante conciencia y claridad en muchos sectores de la de la administración sobre este tema y de la institución también, los gremios lo tienen claro.

Bueno, lo que acaba de decidir hacer la Universidad de Costa Rica con la aprobación de este reglamento del régimen salarial académico nos va a servir también para observar, digamos cómo se desenvuelve uno de los caminos que se podrían escoger, va a servir como experimento de alguna manera. En fin, eso quería agregar y aportar, gracias.

MARLENE VÍQUEZ: Nada más quería agregar, que precisamente hice la consulta porque nosotros hemos trabajado y también para información para información de don José María, que también creo que todo el Consejo estaba informado, estoy hablando de la Comisión Mixta que ha trabajado de manera compartida con las organizaciones gremiales, esperando precisamente esos lineamientos, pero que son insumos muy importantes para tener un parámetro.

Lo que le comprendo al señor Rector, es que ese documento de lineamientos que se llega a aprobar a nivel de CONARE, daría los elementos técnicos que podría justificarse ante la Contraloría para hacer uso de esos 400 millones, con lo cual me parece bien, coincido con lo que usted indicado don José María, precisamente, las dos opciones que usted está dando son importantes, por eso la Comisión Mixta le está solicitando a doña Paula, oficialmente el acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica para conocer cuáles fueron los acuerdos que tomaron, cuáles fueron las reglas de transición que ellos tomaron de alguna forma, porque dentro del ámbito de la autonomía universitaria de ellos lo pueden hacer y nosotros por nuestra parte, también dentro del ámbito de la autonomía universitaria en la UNED lo podemos hacer, pero creo que eso como usted muy bien lo indicó, eso es un parámetro más que no es solamente un insumo para la UNED, sino también para el Instituto Tecnológico, para la Universidad Técnica, o sea, para todas las universidades públicas.

Agradezco la respuesta que me está dando el señor Rector, tengo muy claro qué significa que se asigne a las partidas 0 99, porque la conozco muy bien y tengo muy claro, también para la comunidad universitaria, que lo sepa, que cuando se asigna ahí obviamente no es que se le está quitando el dinero a la Universidad o que se está improbando esos 400 millones, lo que nada más se hizo fue decir bueno, la justificación que se está dando en este momento no satisface a la Contraloría, entonces, nada más se remite a una subpartida sin asignación presupuestaria, sin asignación específica hasta que se dé la debida justificación.

Hice la observación porque nosotros adquirimos un compromiso y cuando digo nosotros somos los consejos universitarios en conjunto con todos los rectores de las universidades; en febrero del 2021 don Rodrigo estuvo presente ahí, estaban todos los representantes de las otras universidades, de los consejos universitarios, etc., ahí se habló del famoso REZU, que era un régimen de empleo público para el sistema universitario estatal y dentro del artículo 2 de la Ley Marco de Empleo Público se ve a las universidades como una familia, como muy bien lo explicó ahora el señor rector, entonces, es fundamental para mí que tengamos los insumos suficientes para que la Contraloría se dé cuenta de que estamos trabajando siempre dentro de lo que establece la Ley Marco de Empleo Público, pero además, eventualmente ojalá pudiéramos conocer el documento de CONARE lo antes posible para que podamos avanzar en ese sentido. Porque sí nos pusimos un plazo específico.

Recuerde también don José María y compañeros y compañeras de la comunidad universitaria que con fundamento en la autonomía universitaria, este Consejo a propuesta del señor rector, dado el decreto que tomó la administración actual del Gobierno en septiembre del 2023, donde le dio un plazo preventorio a las distintas instancias que están adscritas a la rectoría de MIDEPLAN de que si a septiembre del 2023 no tenían todos los parámetros definidos para la aplicación de la Ley Marco de Empleo Público, lo enviarán a MIDEPLAN con la justificación respectiva para extenderles ese plazo. Con base en eso fue que nosotros lo hicimos por nuestra propia autonomía, tomamos un acuerdo donde definimos ampliar el plazo hasta marzo del 2024 y es por eso nada más que hice la consulta, o sea, lo que yo pretendo es que en este momento para nosotros, si bien es cierto, todo está considerado dentro de lo que nos manda a decir la Contraloría y nos dejó la reserva, para poder utilizar esos dineros tenemos la necesidad de solicitarle respetuosamente al señor rector que nos ayude en el seno de CONARE con esos documentos o con los lineamientos que aprueben, para que sirvan de insumo técnico, precisamente, como lo indicó el señor rector, y que podamos avanzar en esta materia don José María.

Lo único que me interesa es que podamos cumplir con lo que nosotros tenemos como responsabilidad y que no vayamos a deteriorar, por un lado, que no cumplamos con la Ley Marco de Empleo Público con el acuerdo que tomamos a marzo del 2024, con fundamento en el decreto precisamente de MIDEPLAN donde le extendieron el plazo a las instituciones que no habían podido, y por el otro lado, el hecho de que es importante que podamos avanzar en esto porque las personas

están sintiendo una gran desmotivación y no solamente en la UNED, en todo el sistema público, y lo hemos visto en las noticias por el deterioro que se está dando en los salarios para el sector público.

Pero es en esos términos, a mí lo único que me interesa es que, con el mayor respeto, pedirle la colaboración al señor rector de es necesario que CONARE se pronuncie lo antes posible en ese sentido. Nada más, muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Precisamente, en una reunión previa que había tenido con representantes de los gremios antes de que se conformara o se propusiera que aquí trabajamos de este tema en el marco de una comisión mixta, yo les había explicado que la Ley Marco de Empleo Público, teniendo una base objetiva, nos facultaba entrar a analizar bases salariales, obviamente, necesitamos el financiamiento y ahí es donde debemos de trabajar conjuntamente para lograr aquella aspiración de siempre de tener salarios homologados o equivalentes en todas las universidades, si una universidad hoy en día se está saliendo de ese acuerdo, tendremos que verlo con esa universidad, creo que además es una señal clara de que vamos a tener que profundizar este año las medidas de redistribución del FEES que no será fácil, pero el hecho de que una institución lo está haciendo por separado demuestra que tiene más recursos, eso es muy claro en un caso como este, y es algo que hemos venido defendiendo en la Comisión de Redistribución del FEES, la UNED hace demasiado en beneficio del país de todas las comunidades, cumple plenamente la misión que le corresponde y también necesita mayores recursos del FEES para todas sus necesidades, incluyendo la equiparación de las bases salariales, una aspiración de siempre que ahora en este marco se puede cumplir acompañada de la retribución del FEES sino no se puede, todos lo demás se quedan en palabras en el aire sin usar los recursos para pagarlo y por eso para mí estas señales recientes, lo que muestran es que tenemos que profundizar en el 2024 nuestra presión para seguir avanzando en la redistribución del FEES, un paso importante se dio el año pasado, pero todavía no es suficiente, tenemos que seguir por ese camino.

MARLENE VÍQUEZ: La propuesta de acuerdo sería en los considerandos, el oficio DFOE-CAP-3375 de fecha 22 de diciembre de 2023 (REF.CU-016-2024), suscrito por la señora Flor de María Alfaro Gómez, gerente de área a.i. y la señora Helen Laverde Cambrero, fiscalizadora, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2024 de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Que en la sesión extraordinaria 3002-2024 celebrada el 18 de enero de 2024, el Consejo Universitario conoció el oficio DFOE-CAP-3375 citado en el considerando anterior. Que, de la lectura de dicho documento, algunas personas integrantes del Consejo Universitario externaron sus inquietudes en relación con la reasignación de los ¢400,0 millones incluidos como reserva en la subpartida 0.99.99-Otras remuneraciones-, los cuales se deben trasladar a la partida de Cuentas especiales, partida de Sumas libres sin asignación presupuestaria. Que la Rectoría aclaró que dichos recursos quedan incluidos en el presupuesto 2024, pero sin un destino

específico, el cual tendrá que asignarse por parte de este Consejo Universitario en cuanto se cuente con la referencia técnica que permita valorar la recalificación justificada de bases salariales, de acuerdo con lo que permite la Ley Marco de Empleo Público en esta materia. El interés de las personas integrantes del Consejo Universitario de atender lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público, N°10159 en relación con la posible recalificación de bases salariales y en la definición de la escala de salario global definitivo.

Por lo que se acuerda dar por recibido el oficio DFOE-CAP-3375 de fecha 22 de diciembre de 2023 (REF.CU-016-2024) de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República. Y, solicitar al señor Rodrigo Arias Camacho, rector, que gestione ante el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la pronta aprobación de los lineamientos del Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU), así como la propuesta unificada de estructura de salario global, para conocimiento de este Consejo Universitario en el menor plazo posible.

RODRIGO ARIAS: Procedemos a realizar la votación al acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza. Queda aprobado y en firme con los votos correspondientes.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio DFOE-CAP-3375 de fecha 22 de diciembre de 2023 (REF.CU-016-2024), suscrito por la señora Flor de María Alfaro Gómez, gerente de área a.i. y la señora Helen Laverde Cambronero, fiscalizadora, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2024 de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).**
- 2. Que en la sesión extraordinaria 3002-2024 celebrada el 18 de enero de 2024, el Consejo Universitario conoció el oficio DFOE-CAP-3375 citado en el considerando anterior.**
- 3. Que, de la lectura de dicho documento, algunas personas integrantes del Consejo Universitario externaron sus inquietudes en relación con la reasignación de los ₡400,0 millones incluidos como reserva en la subpartida 0.99.99-Otras remuneraciones-, los cuales se deben trasladar a la**

partida de Cuentas especiales, partida de Sumas libres sin asignación presupuestaria.

4. Que la Rectoría aclaró que dichos recursos quedan incluidos en el presupuesto 2024, pero sin un destino específico, el cual tendrá que asignarse por parte de este Consejo Universitario en cuanto se cuente con la referencia técnica que permita valorar la recalificación justificada de bases salariales, de acuerdo con lo que permite la Ley Marco de Empleo Público en esta materia.
5. El interés de las personas integrantes del Consejo Universitario de atender lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público, N°10159 en relación con la posible recalificación de bases salariales y en la definición de la escala de salario global definitivo.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio DFOE-CAP-3375 de fecha 22 de diciembre de 2023 (REF.CU-016-2024) de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República.
2. Solicitar al señor Rodrigo Arias Camacho, rector, que gestione ante el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la pronta aprobación de los lineamientos del Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU), así como la propuesta unificada de estructura de salario global, para conocimiento de este Consejo Universitario en el menor plazo posible.

ACUERDO FIRME

V. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR Y CONOCER:

- A. Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del 2023.
- B. Estados Financieros de la UNED 2023.

RODRIGO ARIAS: Mencioné al inicio de la sesión que doña Marlene envía un correo electrónico antier, preocupada de cuál iba a ser el procedimiento para aprobar, sobre todo los estados financieros, porque en un procedimiento que aprobamos a nivel de CONRE el año pasado a finales de año se indica que los

estados financieros la Oficina de Contabilidad General lo presenta ante la Comisión Plan Presupuesto, esos estados financieros siempre se anexan al informe de liquidación operativa y presupuestaria del año, que tienen que subirse al sistema de la Contraloría a más tardar el 31 de enero o finales de febrero.

Teníamos la sesión de hoy y la de hoy en 8 como fechas para sesiones extraordinarias del Consejo Universitario antes del 31, la gente del lado financiero tanto en Control de Presupuesto como en Contabilidad han venido trabajando a finales del año pasado y a principios de este año para poder tener todo a tiempo. Consulté a Financiero cuándo los tendríamos y don Delio me respondió ayer un poquito tarde, que van a estar listos el viernes, o sea mañana, para verlos en CONRE el lunes y tenemos que tener la presentación y de una vez a probarlos y que el Consejo Universitario los pueda recibir.

Creo que el procedimiento para efectos de esta premura con la que tienen que verse ahora los estados, porque los plazos se acortaron, recordemos eso se da desde el año pasado o antepasado, lo que debe definirse como procedimiento es que el Consejo Universitario en esta situación de los estados financieros acuerde que la Oficina de Contabilidad General presente directamente a la Comisión Plan Presupuesto los informes financieros el próximo miércoles, ya el lunes lo veríamos en CONRE y a partir del lunes ya sea martes o miércoles para efectos de que se presenten o se incorporen en el documento de presupuesto que se conoce en el Consejo Universitario el próximo jueves, estamos con la premura para poder cumplir con las fechas que se establecen para subir toda la información al sistema de la Contraloría en materia presupuestaria.

En resumen, los estados van a estar preparados para mañana, el lunes se ve en CONRE y va a tener que ser aprobado y pasar a la Comisión Plan Presupuesto e miércoles próximo, para verse en la sesión extraordinaria del jueves del Consejo Universitario.

Explicaba hace rato cuando veíamos la justificación de los temas incorporados, que se hizo esa modificación en el procedimiento para que los estados financieros, también nosotros en el Consejo Universitario, porque esa aprobación consta ahora en todos esos índices que ahora surgen por uno y por otro en los rankings en todos lados, que los estados financieros los apruebe el órgano directivo de las instituciones, por eso fue que hicimos la modificación en la aprobación de los estados financieros.

No sé si alguien quiere hacer uso de la palabra.

MARLENE VÍQUEZ: Bueno, primero que nada, le agradezco a don Rodrigo que haya atendido la petición que yo le mandé mediante un correo electrónico, se lo mandé a él el precisamente el 16 de enero en horas de la mañana, cerca de las 3:30 a.m., porque la verdad era que me venía preocupando esa situación y le hice ver la situación, porque siempre cuando hemos aprobado el informe que nos pide la Contraloría todos los años que es el Informe de Evaluación Operativa y

Presupuestaria e información complementaria correspondiente al primero y segundo semestre de cada año, los estados financieros van como un anexo, pero no se toma un acuerdo expreso por parte del Consejo Universitario, cuando yo conocí ese procedimiento, entonces dije: -bueno, esto tiene que ir ahora como un anexo, pero además tiene que ir aparte un acuerdo expreso por parte del Consejo Universitario-, dado que tenemos muy corto el tiempo para esto, ahí en el correo, que por cierto le agradecería a doña Paula que ya don Rodrigo hizo referencia a este correo, se lo remita a todos los miembros de la Comisión para que conozcan de manera específica qué fue lo que yo le solicité al señor rector, que como reitero, le agradezco que lo haya atendido.

La preocupación que tengo es la siguiente señor rector, estamos hoy 18, ustedes lo ven en el Consejo de Rectoría el 22 y la Comisión Plan Presupuesto lo estaría viendo el miércoles, la próxima sesión sería 25 y la otra el 31, entonces, el problema es que también este 25 tendría que estarse entregando el Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria del I y II semestre del año 2023, lo que yo sí le agradecería don Rodrigo, es que yo sé que por el artículo 10 del Reglamento del Consejo Universitario en sesiones extraordinarias la agenda se manda con 24 horas de anticipación, pero si a nosotros nos mandan ese informe el miércoles para jueves, al menos en el caso mío yo me leo todos los documentos, me leo todos los anexos, porque al final te cuentas estoy asumiendo una responsabilidad como miembro del Consejo Universitario, sí le agradecería que si ustedes van a conocer eso, que apenas, a más tardar el lunes que ya lo ha visto el CONRE o a más tardar el martes en la mañana esa información se la manden a todos los miembros del Consejo Universitario para que no necesariamente tiene que hacer la agenda, eso es lo que estoy tratando de decir es el informe nada más que se le haga llegar a doña Paula para que no los mande inmediatamente a todos los miembros y que tengamos tiempo el mismo martes, porque entonces si lo manda el miércoles nosotros lo podríamos incluir como un punto de inclusión en la Comisión Plan Presupuesto y de una vez tomar la propuesta de acuerdo tanto para los estados financieros de la UNED 2023 como para el Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria y la información complementaria.

Sí agradecería que, si el CONRE lo conoce el lunes, de inmediatamente a más tardar el martes en la mañana doña Paula lo esté mandando a todos los miembros del Consejo para que la Comisión Plan Presupuesto lo analice el miércoles 24 y también en una sesión extraordinaria si es necesario, de lo contrario, el Consejo Universitario no podría cumplir con esta directriz de la Contraloría General de la República.

¿Le parece don Rodrigo?

RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo. Sí, apenas lo veamos en CONRE vamos a apresurar para que los acuerdos se envíen a cada persona y a la Comisión para que se vea directamente.

MARLENE VÍQUEZ: Solicitaría se tome como acuerdo la indicación que usted da en la justificación de la importancia de esto en la sesión de hoy, segundo, el hecho de que el Consejo Universitario debe cumplir con la entrega del acuerdo correspondiente por parte del ente Contralor antes del 31 de enero del presente año y el otro es la urgencia de que la Comisión Plan Presupuesto analice ambos temas en sesión ordinaria y extraordinaria para que el Consejo Universitario cuente con un dictamen específico en ambos puntos, tanto en lo referente al Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria correspondiente al I y II Semestre del 2023, y también con respecto a los Estados Financieros de la UNED 2023, que son dos dictámenes por separados porque así lo pide la Contraloría y el procedimiento que aprobó el Consejo de Rectoría.

Se acuerda solicitarle a la Oficina de Contabilidad que remita los estados financieros a la Comisión Plan Presupuesto a la mayor brevedad, para ser incorporados en la sesión del miércoles y brindar el dictamen correspondiente al Consejo Universitario, y segundo, solicitar a la Comisión Plan Presupuesto que de ser necesario convoque de manera extraordinaria para el mismo miércoles, con el fin de elaborar el dictamen correspondiente referente al Informe. Me parece que eso es importante que se haga porque humanamente de lo contrario, no podríamos hacerlo.

RODRIGO ARIAS: Procedemos a realizar la votación al acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza. Queda aprobado y en firme con los votos correspondientes.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V

CONSIDERANDO:

- 1. La justificación dada por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente al procedimiento para presentar y conocer los siguientes insumos:**
 - Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del 2023.
 - Estados Financieros de la UNED 2023.
- 2. Que el Consejo Universitario debe analizar y aprobar el “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del 2023”, así como los Estados Financieros de la UNED 2023, para ser enviados a la Contraloría General de la**

República (CGR) antes del 31 de enero de 2024, en atención a las directrices emitidas por este ente contralor.

3. La urgencia para que la Comisión Plan Presupuesto cuente con tiempo suficiente para realizar el análisis de los documentos citados en el considerando 1 del presente acuerdo.
4. El dictamen final que emita la Comisión Plan Presupuesto deberá ser presentado ante el Consejo Universitario para su análisis y posterior aprobación, en sesión extraordinaria del próximo jueves 28 de enero de 2024.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración que remita a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del 2023 para el análisis respectivo. Asimismo, solicitar a la Oficina de Contabilidad que remita a dicha Comisión los estados financieros de la UNED 2023. Ambos documentos con el fin de que esta Comisión realice el análisis correspondiente el próximo miércoles 24 de enero de 2024.
2. Solicitar a la Comisión Plan Presupuesto que de ser necesario convoque a sesión extraordinaria el próximo miércoles 24 de enero de 2024, con el fin de que analice y prepare el dictamen correspondiente para que sea conocido por este Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

VI. CORRESPONDENCIA URGENTE

A. Propuesta de acuerdos de correspondencia urgente. REF. CU-021-2024

1. Oficio SCU-2023-243 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe de los acuerdos que se encuentran pendientes de cumplimiento, con la debida justificación sobre el estado de cada uno de ellos.

Se conoce oficio SCU-2023-243 de fecha 01 de noviembre de 2023 (REF: CU-1226-2023), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que, con fundamento en el acuerdo

citado en el considerando anterior, remite el informe de seguimiento de acuerdos, que abarca del año 2019 al 2023 (hasta la última sesión 2992-2023), elaborado por la señora Yulaity Ramírez, encargada del seguimiento de acuerdos y donde se especifican los acuerdos tomados por el Consejo Universitario que ya fueron cumplidos, los pendientes (con la debida justificación de las dependencias y comisiones) y los acuerdos que tienen tiempo para que se emita el dictamen correspondiente.

RODRIGO ARIAS: Es referente al informe de los acuerdos que se encuentran pendientes de cumplimiento, con la debida justificación sobre el estado de cada uno de ellos.

La propuesta de acuerdo que elaboró la secretaria general del Consejo Universitario indica lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2982-2023, Art. III-A, inciso 3), celebrada el 31 de agosto del 2023, el cual, en lo que interesa indica lo siguiente:

“(…)

1. *Solicitar a las dependencias y comisiones que tienen acuerdos pendientes de cumplimiento, presentar un informe dirigido al Consejo Universitario, sobre el estado en que se encuentran estos acuerdos, a más tardar el 15 de octubre del 2023. Para cada caso, deberán brindar las justificaciones correspondientes por las cuales no se han podido cumplir dichos acuerdos.* El subrayado no corresponde al original.
 2. *Solicitar a la señora Yulaity Ramírez Pereira, encargada del seguimiento de acuerdos que, una vez que haya recibido la información solicitada en el párrafo anterior, presente a este Consejo Universitario, a más tardar el 31 de octubre de 2023, un informe de los acuerdos que se encuentran pendientes de cumplimiento, con la debida justificación sobre el estado de cada uno de ellos.”* El subrayado no corresponde al original.
2. El oficio SCU-2023-243 de fecha 01 de noviembre de 2023 (REF: CU-1226-2023), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que, con fundamento en el acuerdo citado en el considerando anterior, remite el informe de seguimiento de acuerdos, que abarca del año 2019 al 2023 (hasta la última sesión 2992-2023), elaborado por la señora Yulaity Ramírez, encargada del seguimiento de acuerdos y donde se especifican los acuerdos tomados por el Consejo Universitario que ya fueron cumplidos, los pendientes (con la debida justificación de las dependencias y comisiones) y los acuerdos que tienen tiempo para que se emita el dictamen correspondiente.

SE ACUERDA:

Remitir el informe de seguimiento de acuerdos elaborado por la señora Yulaitz Ramírez (REF: CU-1226-2023), a las respectivas dependencias y comisiones del Consejo Universitario que tienen acuerdos pendientes de cumplimiento, para que, a más tardar el 31 de marzo de 2024, se presenten una nueva actualización sobre el estado en que se encuentran estos acuerdos, e informen la justificación o fechas en que se realizará el cumplimiento de los mismos.

ACUERDO FIRME”

MARLENE VÍQUEZ: Sería mandarlo a cada comisión del Consejo Universitario y las instancias competentes para que procedan a hacer la revisión respectiva e informar al Consejo Universitario en qué fecha estaría pendiente el cumplimiento y con la justificación pertinente, porque creo que si hay algo que no hemos podido resolver tendríamos que justificarlo en el caso de las comisiones y cualquier otra instancia.

RODRIGO ARIAS: Sí de acuerdo. ¿Qué fechas les parecen?

MARLENE VÍQUEZ: 31 de marzo.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna otra participación? ¿Estamos de acuerdo?

Sería reenviarlo a las comisiones y además dependencias para seguir con el seguimiento de los acuerdos que están pendientes y aquellos que están en proceso para ver en qué estado se encuentren y presentar un informe al 31 de marzo, 2024.

RODRIGO ARIAS: Procedemos a realizar la votación al acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza. Queda aprobado y en firme con los votos correspondientes.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2982-2023, Art. III-A, inciso 3), celebrada el 31 de agosto del 2023, el cual, en lo que interesa indica lo siguiente:**

“(…)

1. *Solicitar a las dependencias y comisiones que tienen acuerdos pendientes de cumplimiento, presentar un informe dirigido al Consejo Universitario, sobre el estado en que se encuentran estos acuerdos, a más tardar el 15 de octubre del 2023. Para cada caso, deberán brindar las justificaciones correspondientes por las cuales no se han podido cumplir dichos acuerdos. El subrayado no corresponde al original.*
2. *Solicitar a la señora Yulaity Ramírez Pereira, encargada del seguimiento de acuerdos que, una vez que haya recibido la información solicitada en el párrafo anterior, presente a este Consejo Universitario, a más tardar el 31 de octubre de 2023, un informe de los acuerdos que se encuentran pendientes de cumplimiento, con la debida justificación sobre el estado de cada uno de ellos.” El subrayado no corresponde al original.*

2. **El oficio SCU-2023-243 de fecha 01 de noviembre de 2023 (REF: CU-1226-2023), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que, con fundamento en el acuerdo citado en el considerando anterior, remite el informe de seguimiento de acuerdos, que abarca del año 2019 al 2023 (hasta la última sesión 2992-2023), elaborado por la señora Yulaity Ramírez, encargada del seguimiento de acuerdos y donde se especifican los acuerdos tomados por el Consejo Universitario que ya fueron cumplidos, los pendientes (con la debida justificación de las dependencias y comisiones) y los acuerdos que tienen tiempo para que se emita el dictamen correspondiente.**

SE ACUERDA:

Remitir el informe de seguimiento de acuerdos elaborado por la señora Yulaity Ramírez (REF: CU-1226-2023), a las respectivas dependencias y comisiones del Consejo Universitario que tienen acuerdos pendientes de cumplimiento, para que, a más tardar el 31 de marzo de 2024, se presenten una nueva actualización sobre el estado en que se encuentran estos acuerdos, e informen la justificación o fechas en que se realizará el cumplimiento de los mismos.

ACUERDO FIRME

2. **Informe labores de la Comisión Institucional de Ética y Valores, correspondiente al año 2023.**

Se conoce informe de labores del período 2023, presentado por la señora Maureen Acuña Cascante, coordinadora de la Comisión Institucional de Ética y Valores (REF: CU-1296-2023).

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo que elaboró la secretaria general del Consejo Universitario indica lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

1. El informe de labores del período 2023, presentado por la señora Maureen Acuña Cascante, coordinadora de la Comisión Institucional de Ética y Valores (REF: CU-1296-2023).
2. Lo establecido en el artículo 7, inciso 10 del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión Institucional de Ética y Valores, el cual indica lo siguiente:

“Artículo 7.- Funciones.

La CIEV tendrá las siguientes funciones:

(...)

10. Informar anualmente al Consejo Universitario, a la Rectoría y a la Comisión Nacional de Rescate de Valores sobre las gestiones realizadas por la CIEV. Remitir una copia de este informe a la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Rescate de Valores.”

3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2937-2022, Art. IV, celebrada el 03 de noviembre del 2022 (CU-2022-572), en el que se designa a la señora Maureen Acuña Cascante como representante del Consejo Universitario y coordinadora de la Comisión Institucional de Ética y Valores, del 03 de noviembre del 2022 al 02 de noviembre del 2024.
4. La nota de fecha 29 de noviembre de 2023 (REF: CU-1293-2023), suscrita por la señora Maureen Acuña Cascante, miembro interno del Consejo Universitario, en la que informa que, a partir del 01 de enero del 2024, se acogerá a la jubilación.
5. Lo establecido en el artículo 4 del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión Institucional de Ética y Valores, el cual, en lo que interesa, indica lo siguiente:

“Artículo 4.- Comisión Institucional de Ética y Valores.

Se establece la Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV) como la unidad de la UNED encargada del cumplimiento de los fines dispuestos en este reglamento. La CIEV estará conformada de la siguiente manera:

(...)

- Una persona representante del Consejo Universitario, quien coordinará.

(...)

Para la designación de cada persona representante, se deberá considerar al interior de la Comisión, la equidad de género, así como los requisitos establecidos en este reglamento.

Con el fin de garantizar la continuidad de la Comisión, se dispone lo siguiente: las personas miembros de la Comisión durarán en sus cargos 2 años. Al finalizar dicho periodo deberán sustituirse al menos el 50% de los miembros. El otro 50% podrá ser reelegido. En cualquier caso, las personas que integran la Comisión podrán permanecer en ella por un máximo de tres periodos consecutivos; pudiendo formar parte de la CIEV por un plazo máximo de 6 años.”

SE ACUERDA:

1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe de labores del período 2023, presentado por la señora Maureen Acuña Cascante, coordinadora de la Comisión Institucional de Ética y Valores (REF: CU-1296-2023), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario a más tardar el 31 de marzo de 2024.
2. Designar al señor Carlos Montoya Rodríguez, como representante del Consejo Universitario y coordinador de la Comisión Institucional de Ética y Valores, del 18 de enero del 2024 al 17 de enero del 2026.
3. Informar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias que el señor Carlos Montoya Rodríguez, a partir de esta fecha deja de ser miembro de dicha comisión, con el fin de contar con la disponibilidad de tiempo para atender la coordinación de la Comisión Institucional de Ética y Valores.

ACUERDO FIRME”

Tenemos que poner una fecha, sería el 01 de marzo, tal vez.

CARLOS MONTOYA: Tal vez ahí don Rodrigo, como no estamos sesionando ordinariamente, se puede poner para la comisión, pero para plenario es diferente, ¿verdad?

RODRIGO ARIAS: Dejémoslo para la próxima sesión.

CARLOS MONTOYA: Dejémoslo para el 31 de marzo, está bien no importa, porque es que tenemos que atender antes de esa fecha lo del Reglamento de Activos y otras cosas.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Si no luego se pide una prórroga.

Luego continua:

(...)

1. Designar a xxxxx como representante del Consejo Universitario y coordinador de la Comisión Institucional de Ética y Valores, del 18 de enero del 2024 al 17 de enero del 2026.”

RODRIGO ARIAS: Ahí tenemos que designar una representación de este Consejo Universitario, oímos propuestas.

Me pide la palabra doña Marlene.

MARLENE VÍQUEZ: Gracias. Primeramente, con respecto al primer punto, ahí me parece que habría que hacerse una corrección, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 31 de marzo de tal fecha, no poner sesión ordinaria, porque nosotros no sabemos si ya estará nombrar la persona que sustituya o que llene la vacante de la vicerrectoría académica, entonces me parece que es mejor poner una fecha y no poner sesión ordinaria, porque no sabemos cuándo hacer esta sesión ordinaria.

Y con respecto al otro punto, yo le he dado pensamiento, en este momento, al menos temporalmente, yo sí le agradecería a don Carlos Montoya que acepte ser el coordinador de la Comisión Institucional de Ética y valores, porque el martes teníamos problemas para nombrar el coordinador en académicos y las dos opciones que teníamos en ese momento era doña Catalina y don Eduardo, pero doña Catalina por razones especiales, personales, no podía, entonces don Eduardo aceptó.

Yo sí le solicitaría a don a don Carlos, que al menos por el resto de este periodo, hasta final de año, sí después él considera que la otra persona que se nombre, puede ocupar ese puesto, pues él lo solicitaría al Consejo Universitario, pero dado que más bien va a recibir este informe por la misma Comisión de Desarrollo Organizacional, la cual el coordina, él podría ser el coordinador de esta Comisión Institucional de Ética y Valores, por lo menos por el periodo correspondiente que resta del 2024.

CARLOS MONTOYA: Sí, yo estoy dispuesto a asumir la coordinación, con una salvedad, únicamente yo le solicitaría al plenario, dejar de asistir a la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Sedes Universitarias, para encargarme de la coordinación de esta comisión. Porque si no ya serían muchas comisiones y a veces hay que hacer las cosas bien y dedicarle su tiempo. Por lo tanto, yo estoy dispuesto a asumirla por el periodo que incluso dice ahí, que es de 2 años, no tendría ningún inconveniente, con esa salvedad únicamente.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, perfecto.

MARLENE VÍQUEZ: Entonces habría que tomar dos acuerdos, verdad don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Sí correcto.

MARLENE VÍQUEZ: Además un tercer acuerdo, para no afectar el quórum de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, indicar que ya el señor Carlos Montoya no es miembro, puede participar cuando tenga interés, pero el cuándo quiera porque tiene todo el derecho, pero que no formará parte como miembro directo de la comisión.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Muchas gracias don Carlos.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias don y perdone que no le haya consultado antes.

RODRIGO ARIAS: ¿Lo aprobamos entonces?

Queda aprobado y le damos firmeza.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. El informe de labores del período 2023, presentado por la señora Maureen Acuña Cascante, coordinadora de la Comisión Institucional de Ética y Valores (REF: CU-1296-2023).**
- 2. Lo establecido en el artículo 7, inciso 10 del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión Institucional de Ética y Valores, el cual indica lo siguiente:**

“Artículo 7.- Funciones.

La CIEV tendrá las siguientes funciones:

(...)

10. Informar anualmente al Consejo Universitario, a la Rectoría y a la Comisión Nacional de Rescate de Valores sobre las gestiones realizadas por la CIEV. Remitir una copia de este informe a la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Rescate de Valores.”

3. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2937-2022, Art. IV, celebrada el 03 de noviembre del 2022 (CU-2022-572), en el que se designa a la señora Maureen Acuña Cascante como representante del Consejo Universitario y coordinadora de la Comisión Institucional de Ética y Valores, del 03 de noviembre del 2022 al 02 de noviembre del 2024.**
4. **La nota de fecha 29 de noviembre de 2023 (REF: CU-1293-2023), suscrita por la señora Maureen Acuña Cascante, miembro interno del Consejo Universitario, en la que informa que, a partir del 01 de enero del 2024, se acogerá a la jubilación.**
5. **Lo establecido en el artículo 4 del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión Institucional de Ética y Valores, el cual, en lo que interesa, indica lo siguiente:**

“Artículo 4.- Comisión Institucional de Ética y Valores.

Se establece la Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV) como la unidad de la UNED encargada del cumplimiento de los fines dispuestos en este reglamento. La CIEV estará conformada de la siguiente manera:

(...)

- Una persona representante del Consejo Universitario, quien coordinará.

(...)

Para la designación de cada persona representante, se deberá considerar al interior de la Comisión, la equidad de género, así como los requisitos establecidos en este reglamento.

Con el fin de garantizar la continuidad de la Comisión, se dispone lo siguiente: las personas miembros de la Comisión durarán en sus cargos 2 años. Al finalizar dicho periodo deberán sustituirse al menos el 50% de los miembros. El otro 50% podrá ser reelegido. En cualquier caso, las personas que integran la Comisión podrán permanecer en ella por un

máximo de tres períodos consecutivos; pudiendo formar parte de la CIEV por un plazo máximo de 6 años.”

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe de labores del período 2023, presentado por la señora Maureen Acuña Cascante, coordinadora de la Comisión Institucional de Ética y Valores (REF: CU-1296-2023), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario a más tardar el 31 de marzo de 2024.**
- 2. Designar al señor Carlos Montoya Rodríguez, como representante del Consejo Universitario y coordinador de la Comisión Institucional de Ética y Valores, del 18 de enero del 2024 al 17 de enero del 2026.**
- 3. Informar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias que el señor Carlos Montoya Rodríguez, a partir de esta fecha deja de ser miembro de dicha comisión, con el fin de contar con la disponibilidad de tiempo para atender la coordinación de la Comisión Institucional de Ética y Valores.**

ACUERDO FIRME

- 3. Oficio CONSEP-012-2023 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, referente a solicitud de aprobación del Plan de estudios de la Maestría Profesional en Derecho Constitucional.**

Se conoce el oficio CONSEP-012-2023 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, de fecha 27 de noviembre del 2023 (REF: CU-1300-2023), en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en la sesión ordinaria N° 010-2023, artículo V, inciso I, celebrada el 22 de noviembre del 2023, referente a solicitud de aprobación del Plan de estudios de la Maestría Profesional en Derecho Constitucional.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo indica:

“CONSIDERANDO:

El oficio CONSEP-012-2023 de fecha 27 de noviembre de 2023 (REF: CU-1300-2023), suscrito por el señor Ronald Sequeira Salazar, coordinador del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el

acuerdo tomado por el Consejo de Estudios de Posgrado en la sesión ordinaria N°010-2023, artículo V, inciso I, realizada el 22 de noviembre del 2023, para elevar al Consejo Universitario la solicitud de aprobación del Plan de la Maestría Profesional en Derecho Constitucional.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio CONSEP-012-2023 de fecha 27 de noviembre de 2023 (REF: CU-1300-2023), referente a solicitud de aprobación del Plan de estudios de la Maestría Profesional en Derecho Constitucional, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Consejo Universitario, a más tardar, en la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado.”

RODRIGO ARIAS: Aquí tenemos que poner una fecha, no sé ahora que don Eduardo coordina la comisión, pero ojalá que sea pronto, no sé si 29 de febrero.

Don Eduardo, no sé si usted conoce ya con detalle la agenda de la comisión, pero la aprobación de planes de estudio creo que es algo prioritario.

EDUARDO CASTILLO: Sí, eso es prioritario. Pongámoslo así, aunque vi que hay varios acuerdos que tienen fecha límite 29 de febrero, pero está bien, pongámoslo con esa fecha.

RODRIGO ARIAS: Doña Marlene me pide la palabra.

MARLENE VÍQUEZ: Sí gracias. Primeramente, al igual que en acuerdo anterior, que se elimine esto de que, en la próxima sesión ordinaria, porque esto es de carácter urgente, por lo tanto, no sabemos cuándo será la próxima sesión ordinaria.

Además, coincidió con don Rodrigo, que sea al 29 de febrero, solo que el 29 de febrero es un jueves y la comisión se reúne los martes, por lo tanto, yo le pondría hasta el 7 de marzo.

RODRIGO ARIAS: Si está bien, una semana más.

MARLENE VÍQUEZ: Y lo otro que quería indicar, es en el considerando, donde dice, el señor Coordinador del Consejo del Sistema del SEP, don Ronald Sequeira, no es coordinador es el presidente del consejo del SEP. Según el reglamento él es que preside, él es el presidente del Consejo del SEP. Solamente quería hacer esas observaciones, gracias.

RODRIGO ARIAS: ¿Lo aprobamos? Queda aprobado y le damos firmeza.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio CONSEP-012-2023 de fecha 27 de noviembre de 2023 (REF: CU-1300-2023), suscrito por el señor Ronald Sequeira Salazar, presidente del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Estudios de Posgrado en la sesión ordinaria N°010-2023, artículo V, inciso I, realizada el 22 de noviembre del 2023, para elevar al Consejo Universitario la solicitud de aprobación del Plan de la Maestría Profesional en Derecho Constitucional.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio CONSEP-012-2023 de fecha 27 de noviembre de 2023 (REF: CU-1300-2023), referente a solicitud de aprobación del Plan de estudios de la Maestría Profesional en Derecho Constitucional, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Consejo Universitario, a más tardar el 07 de marzo de 2024.

ACUERDO FIRME

4. Oficio VA 181-2023 de la Vicerrectoría Académica, referente a la solicitud de aprobación del Técnico en Ciberseguridad, nivel 3.

Se conoce el oficio VA 181-2023, de fecha 7 de diciembre del 2023 (REF: CU-1331-2023), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, referente a la solicitud de aprobación del Técnico en Ciberseguridad, nivel 3.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo indica:

“CONSIDERANDO:

El oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre de 2023 (REF: CU-1331-2023), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, en el que solicita la aprobación del diseño curricular del plan de estudios del “Técnico en Ciberseguridad”, nivel 3.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio VA 181-2023 (REF: CU-1331-2023), de la Vicerrectoría Académica, en el que solicita la aprobación del diseño curricular del plan de estudios del “Técnico

en Ciberseguridad”, nivel 3, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Consejo Universitario, a más tardar, en la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado.”

También es este tenemos que poner una fecha, podría ser 31 de marzo en este caso.

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor, a más tardar el 31 de marzo.

RODRIGO ARIAS: ¿Lo aprobamos? Queda aprobado y le damos firmeza.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio VA 181-2023 de fecha 07 de diciembre de 2023 (REF: CU-1331-2023), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, en el que solicita la aprobación del diseño curricular del plan de estudios del “Técnico en Ciberseguridad”, nivel 3.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio VA 181-2023 (REF: CU-1331-2023), de la Vicerrectoría Académica, en el que solicita la aprobación del diseño curricular del plan de estudios del “Técnico en Ciberseguridad”, nivel 3, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Consejo Universitario, a más tardar el 31 de marzo de 2024.

ACUERDO FIRME

- 5. Correo electrónico del señor Santiago Porras, en el que presenta su renuncia como miembro del Consejo Editorial de la EUNED, a partir del 31 de diciembre de 2023.**

Se conoce el correo electrónico con fecha 11 de diciembre del 2023 (REF. CU-1340-2023), suscrito por el señor Santiago Porras, en el que presenta su renuncia como miembro del Consejo Editorial de la EUNED, a partir del 31 de diciembre de 2023.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo dice así:

“CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2023 (REF. CU-1340-2023), suscrito por el señor Santiago Porras, en el que informa que, por razones de salud, renuncia al puesto como miembro del Consejo Editorial de la EUNED, con carácter irrevocable a partir del 31 de diciembre de 2023.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el correo electrónico suscrito por el señor Santiago Porras, en el que informa que por razones de salud renuncia al puesto como miembro del Consejo Editorial de la EUNED. Además, agradecer al señor Porras por la labor realizada y desearle pronta mejoría.
2. Solicitar al Consejo Editorial que envíe al Consejo Universitario una propuesta de personas candidatas para el nombramiento de las personas miembros externos del Consejo Editorial.”

¿Alguna observación? Lo sometemos a votación si no hay observaciones. Queda aprobado y le damos firmeza.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2023 (REF. CU-1340-2023), suscrito por el señor Santiago Porras, en el que informa que, por razones de salud, renuncia al puesto como miembro del Consejo Editorial de la EUNED, con carácter irrevocable a partir del 31 de diciembre de 2023.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el correo electrónico suscrito por el señor Santiago Porras, en el que informa que por razones de salud renuncia al puesto como miembro del Consejo Editorial de la EUNED. Además, agradecer al señor Porras por la labor realizada y desearle pronta mejoría.**
- 2. Solicitar al Consejo Editorial que envíe al Consejo Universitario una propuesta de personas candidatas para**

proceder con el nombramiento que complete la representación externa del Consejo Editorial.

ACUERDO FIRME

6. Oficio CR-2023-2391 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de enajenación de activos para ser donados a varios estudiantes de la Sede Universitaria de Upala.

Se conoce el oficio CR-2023-2391, de fecha 12 de diciembre del 2023 (REF: CU-1342-2023), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 2298-2023, Artículo II, inciso 2), celebrada el 11 de diciembre del 2023, referente al oficio VE-385-2023 del 07 de diciembre del 2023 de la Vicerrectoría Ejecutiva, en el que solicita que se autorice la enajenación de activos, con el fin de ser donados a varios estudiantes de la Sede Universitaria de Upala.

RODRIGO ARIAS: Estas son computadoras que vienen del programa nacional de Centros Comunitarios Inteligentes (CECI). Recordemos que hace unos años el MICITT había donado todo parque de computadoras del CECI a nivel nacional. Luego en el año 2022, el MICITT los traslado en carácter de donación a las instituciones, en cuenta a la UNED, en todos los CICIS a nivel nacional. Pero ya estaban un poco viejitos esos equipos y nosotros los hemos estado cambiando también, porque los CECIS han sido tan importantes, de hecho, los CECIS que ahora tienen más de 250 a nivel nacional nacieron en la UNED, por una solicitud de la UNED, en aquel momento con el MICITT.

La propuesta de acuerdo indica:

“CONSIDERANDO:

1. El oficio CR-2023-2391 de fecha 12 de diciembre de 2023, (REF: CU-1342-2023), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 2298-2023, Artículo II, inciso 2), celebrada el 11 de diciembre del 2023, referente al oficio VE-385-2023 con fecha 07 de diciembre 2023 (REF.3762-2023) suscrito por la señora Laura Vargas Badilla, vicerrectora Ejecutiva, donde adjunta el oficio SU-24-2023-00244 con fecha 02 de diciembre del 2023 suscrito por la señora Mary Luz Quirós Fallas, jefatura de la Sede Universitaria de Upala, donde solicita donar 9 equipos de cómputo a estudiantes de la Sede.
2. El Artículo 25, inciso i) del Estatuto Orgánico establece como función del Consejo Universitario lo siguiente:

“i) Aprobar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias”.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la enajenación de los siguientes activos de la Universidad, con el fin de ser donados a varios estudiantes de la Sede Universitaria de Upala:

Activos
545500
545501
545502
545503
545504
545505
545506
545507
545508
545509

2. Informar este acuerdo a la Oficina de Contabilidad, con el fin de que realice el descargo de los activos respectivos.

Aquí se están desechando estos equipos y la jefa de la sede de Upala, doña Mary Luz, junto con la trabajadora social de allá, ven que esos equipos, que se estaban ya eliminando, que son de desecho y solicitan que se puedan donar, porque todavía pueden utilizarse por estudiantes que lo requieren para continuar sus estudios y mejorar sus condiciones, allá en Upala. Una sede que ha crecido muchísimo en todo sentido y por eso encontré avaló la solicitud y como es una enajenación de activos, solicita el Consejo Universitario la aprobación correspondiente.

La propuesta es esa, no sé si hay alguna observación al respecto.

MARLENE VÍQUEZ: Sí yo tengo una observación don Rodrigo. Es con la nota de que remite el Consejo de Rectoría al Consejo Universitario. Me llamó la atención el primer considerando donde dice, que el oficio VE 385-2023, con fecha 7 diciembre del 2023, viene la referencia (REF.3762-2023), suscrito por la señora Laura Vargas Badilla, Vicerrectora Ejecutiva, donde adjunta el oficio SU-24-2023-00244 con fecha 02 de diciembre del 2023 suscrito por la señora Mary Luz Quirós Fallas, jefatura de la Sede Universitaria de Upala, donde solicita donar 9 equipos de cómputo a estudiantes de la Sede. Señala que los equipos fueron donados, o sea, es doña Mary Luz, la que señala que los equipos fueron donados por el MICITT del programa nacional de Centros Comunitarios Inteligentes (CECI), adquiridos en septiembre del 2022. Y señala que a la fecha presentan una condición de obsolescencia y depreciación.

Después continua, por lo anterior, la vicerrectoría presenta solicitud de enajenación de los activos adscritos a continuación, para ser donados a varios estudiantes de la sede de Upala y ponen la lista de los activos, que son los códigos.

Yo estoy de acuerdo con la donación, solo que me preocupa que se hable de condición de obsolescencia, puede hablar de depreciación o que se indique que, dado que se hizo una actualización del equipo de laboratorio, ¿me explico?, Por qué pareciera que estamos donando algo que no sirve y en realidad si sirven, máxime que ella es la que lo está solicitando, la jefatura de la sede de Upala, doña Mary Luz. Pero al ponerlo de esa manera, pareciera que está en condición de obsolescencia, entonces los mismos estudiantes pueden decir, nos están regalando algo o nos están donando algo que en realidad no nos va a durar mucho y yo creo que hay que decirles que la Universidad hizo una actualización del equipo de cómputo del laboratorio, por lo tanto, se van a donar esos equipos que pueden tener una utilidad eventual, por un periodo adicional, a algunos estudiantes de la Universidad.

Nada más, es una solicitud respetuosa a la administración, para tener cuidado en lo que se pone en Rodrigo, perdóneme que lo diga de esa manera, pero es que donde se dice condición de obsolescencia, nosotros mismos estamos diciendo que no están muy bien esos equipos.

Esa sería mi observación para que doña Laura, más bien este, cuando le llegue una nota esas, realice las correcciones para que no se utilice esa palabra.

Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Si claro, me parece muy adecuada su observación.

Lo sometemos a votación. Queda aprobado y le damos firmeza.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 6)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CR-2023-2391 de fecha 12 de diciembre de 2023, (REF: CU-1342-2023), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 2298-2023, Artículo II, inciso 2), celebrada el 11 de diciembre del 2023, referente al oficio VE-385-2023 con fecha 07 de diciembre 2023 (REF.3762-2023) suscrito por la señora Laura Vargas Badilla, vicerrectora Ejecutiva, donde adjunta el oficio SU-24-**

2023-00244 con fecha 02 de diciembre del 2023 suscrito por la señora Mary Luz Quirós Fallas, jefatura de la Sede Universitaria de Upala, donde solicita donar 9 equipos de cómputo a estudiantes de la Sede.

- 2. El Artículo 25, inciso i) del Estatuto Orgánico establece como función del Consejo Universitario lo siguiente:**

“i) Aprobar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias”.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la enajenación de los siguientes activos de la Universidad, con el fin de ser donados a varios estudiantes de la Sede Universitaria de Upala:**

Activos
545500
545501
545502
545503
545504
545505
545506
545507
545508
545509

- 2. Informar este acuerdo a la Oficina de Contabilidad, con el fin de que realice el descargo de los activos respectivos.**

ACUERDO FIRME

- 7. Correo electrónico de la señora Xinia Zúñiga Muñoz y el señor Luis Paulino Vargas Solís, con respuesta afirmativa sobre su anuencia para participar como parte del jurado calificador que analizará las postulaciones recibidas, correspondientes al reconocimiento para personas estudiantes y personas funcionarias distinguidas de la UNED. Además, oficio RED-013-2023 de las personas directoras de Escuela con el nombramiento de Floreny Ulate Artavia y Federico Quesada Chaves, como integrantes del Jurado calificador.**

Se conoce del correo electrónico de fecha 11 de diciembre del 2023 (REF: CU-1348-2023), suscrito por la señora Xinia Zúñiga Muñoz y el señor Luis Paulino Vargas Solís, con respuesta afirmativa sobre su anuencia para participar como parte del jurado calificador que analizará las postulaciones recibidas, correspondientes al reconocimiento para personas estudiantes y personas funcionarias distinguidas de la UNED. Además, oficio RED-013-2023, de fecha 14 de diciembre del 2023 (REF: CU-1355-2023), suscrito por las personas directoras de Escuela con el nombramiento de Floreny Ulate Artavia y Federico Quesada Chaves, como integrantes del Jurado calificador.

La propuesta de acuerdo indica:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2999-2023, Art. III-A, inciso 11) celebrada el 7 de diciembre del 2023 (CU-2023-627), en el que se consulta al señor Luis Paulino Vargas Solís y a la señora Xinia Zúñiga Muñoz, su anuencia para que integren el jurado calificador que analizará las postulaciones recibidas correspondientes al reconocimiento para personas estudiantes y personas funcionarias distinguidas de la UNED. Además, se solicita a las personas directoras de las Escuelas de la UNED y a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), que nombren a sus respectivos representantes para la conformación del jurado señalado.
2. El correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2023 (REF: CU-1348-2023), suscrito, tanto por la señora Xinia Zúñiga, como por el señor Luis Paulino Vargas, en el que manifiestan su anuencia para participar como parte del jurado calificador que analizará las postulaciones recibidas correspondientes al reconocimiento para personas estudiantes y personas funcionarias distinguidas de la UNED.
3. El correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2023 (REF: CU-1352-2023), suscrito por el señor Osvaldo Castro Salazar, presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la estudiante Kimberly Mora Mena, será la representante de la FEUNED para conformar el jurado calificador que analizará las postulaciones mencionadas.
4. El oficio RED-013-2023 fecha 14 de diciembre de 2023, suscrito por las personas directoras de las Escuelas de la UNED, en el que informan que las cuatro Direcciones de las Escuelas, nombran a la Mag. Floreny Ulate Artavia, Directora Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y al Dr. Federico Quesada Chaves, Director Escuela de Ciencia de la Administración, como integrantes del Jurado calificador.

SE ACUERDA:

1. Conformar, de la siguiente manera, el jurado calificador que analizará las postulaciones recibidas correspondientes al reconocimiento para personas estudiantes y personas funcionarias distinguidas de la UNED:
 - Luis Paulino Vargas Solís
 - Xinia Zúñiga Muñoz
 - Kimberlyn Mora Mena
 - Floreny Ulate Artavia
 - Federico Quesada Chaves

2. Convocar al jurado calificador a la próxima sesión extraordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el xxx, a las xxxx, para que sean debidamente juramentados.”

La fecha sería para la próxima semana, ¿Alguna observación al respecto?

MARLENE VÍQUEZ: Sí don Rodrigo. Yo agradecería sí mejor se pusiera para la sesión del primero de febrero, porque la próxima semana tenemos que ver dos dictámenes y otros informes de las maestrías, por lo tanto, yo sí agradecería que fuera más bien en la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el primero de febrero.

RODRIGO ARIAS: Esta bien de acuerdo.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: alguna otra observación, si no lo sometemos a votación.

Queda aprobado y le damos firmeza.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 7)

CONSIDERANDO:

1. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2999-2023, Art. III-A, inciso 11) celebrada el 7 de diciembre del 2023 (CU-2023-627), en el que se consulta al señor Luis Paulino Vargas Solís y a la señora Xinia Zúñiga Muñoz, su anuencia para que integren el jurado calificador que analizará las postulaciones recibidas correspondientes al reconocimiento para personas estudiantes y personas funcionarias distinguidas de la UNED. Además, se solicita a las personas directoras de las Escuelas de la UNED y a la**

Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), que nombren a sus respectivos representantes para la conformación del jurado señalado.

- 2. El correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2023 (REF: CU-1348-2023), suscrito, tanto por la señora Xinia Zúñiga, como por el señor Luis Paulino Vargas, en el que manifiestan su anuencia para participar como parte del jurado calificador que analizará las postulaciones recibidas correspondientes al reconocimiento para personas estudiantes y personas funcionarias distinguidas de la UNED.**
- 3. El correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2023 (REF: CU-1352-2023), suscrito por el señor Osvaldo Castro Salazar, presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la estudiante Kimberlyn Mora Mena, será la representante de la FEUNED para conformar el jurado calificador que analizará las postulaciones mencionadas.**
- 4. El oficio RED-013-2023 fecha 14 de diciembre de 2023, suscrito por las personas directoras de las Escuelas de la UNED, en el que informan que las cuatro Direcciones de las Escuelas, designan a la Mag. Floreny Ulate Artavia, Directora Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y al Dr. Federico Quesada Chaves, Director Escuela de Ciencia de la Administración, como integrantes del Jurado calificador.**

SE ACUERDA:

- 1. Conformar, de la siguiente manera, el jurado calificador que analizará las postulaciones recibidas correspondientes al reconocimiento para personas estudiantes y personas funcionarias distinguidas de la UNED:**
 - Luis Paulino Vargas Solís**
 - Xinia Zúñiga Muñoz**
 - Kimberlyn Mora Mena**
 - Floreny Ulate Artavia**
 - Federico Quesada Chaves**
- 2. Convocar al jurado calificador a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el próximo jueves 01 de febrero de 2024 para su juramentación.**

ACUERDO FIRME

8. Oficio SCU-2023-287 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a resultados de los jurados para entrega del Galardón de Persona Profesora Distinguida 2023 de la UNED.

Se conoce el oficio SCU-2023-287 de fecha 13 de diciembre del 2023 (REF: CU-1349-2023), suscrito por Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a resultados de los jurados para entrega del Galardón de Persona Profesora Distinguida 2023 de la UNED.

La propuesta de acuerdo indica:

“CONSIDERANDO:

1. El oficio SCU-2023-287 de fecha 13 de diciembre de 2023 (REF: CU-1349-2023), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los acuerdos de los jurados conformados en la sesión 2992-2023, Art. III-A, inciso 7), celebrada el 26 de octubre del 2023 (CU-2023-555-A-D-E), para analizar las postulaciones al Galardón de la persona profesora distinguida de la UNED del 2023.
2. Las personas postuladas cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento Galardón Persona Profesora Distinguida de la UNED.
3. Que se encuentra pendiente el resultado final del jurado calificador del Galardón de la Persona Profesora Distinguida de 2023 correspondiente a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

SE ACUERDA:

1. Otorgar el Galardón de la Persona Profesora Distinguida del 2023, de conformidad con lo recomendado por los Jurados conformados para tal efecto:

Dependencia	Persona Profesora Distinguida 2023
Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades	Alberto López Chaves Por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Artículo 10 del Reglamento Galardón Persona Profesora Distinguida de la UNED.
Esc. Ciencias de la Educación	Carolina Trujillo Uriarte Por sus atestados, su experiencia profesional en el campo de la enseñanza preescolar, su gran trayectoria en publicaciones académicas

	<p>en el campo de la docencia, conferencista y ponente en actividades profesionales, así como la excelencia como profesora de la Escuela de Ciencias de la Educación UNED.</p>
Dirección de Extensión	<p>Cynthia Zamora Solano</p> <p>Se ha desempeñado como extensionista, participando en diferentes proyectos de desarrollo territorial; ha trabajado de manera vinculada con la academia, los territorios, gobiernos locales en el desarrollo de proyectos de la Extensión Universitaria, en los cuales se integran, procesos diagnósticos, acciones educativas, desarrollo de estrategias metodológicas para el abordaje de los procesos territoriales. Durante los últimos 11 años, se ha caracterizado por desarrollar proyectos de extensión de la mano con la academia y en atención a los intereses de los territorios, bajo un espíritu profesional, donde prima el respeto a las culturas, los territorios y sus especificidades, y, sobre todo, destacando la naturaleza extensionista de la UNED.</p>
Esc. Ciencias de la Administración	<p>Fabio Sanabria Araya</p> <p>Por cumplir con todos los requisitos establecidos, tanto indispensables y deseables establecidos en el reglamento vigente. Ha trabajado en diversos campos dentro de la Escuela, desempeñándose como: tutor, capacitador y más recientemente como encargado de cátedra, donde se ha distinguido por ser un líder de muy buen trato con sus tutores. ha integrado y realizado diversas capacitaciones tanto para el Consejo Universitario, como para otras instancias de la institución, en las cuales se habla bien de su desempeño y entrega, llegando a estar más allá de las expectativas iniciales.</p>

2. Solicitar al jurado calificador del Galardón de la Persona Profesora Distinguida de 2023, correspondiente a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que presente su decisión final para que sea conocida por este Consejo Universitario, a más tardar, el 31 de enero de 2024, debido a la logística que requiere la entrega de este galardón.”

MARLENE VÍQUEZ: Sí, gracias don Rodrigo y compañeros.

Nada más es para una cuestión de forma, en el de la Escuela de Ciencias de la Educación, donde se menciona Carolina Trujillo Uriarte, hay que hacer una corrección, porque dice y ponente en actividades profesionales, porque dice profesiones. Por lo tanto, que se corrija y se indique profesionales, así como la excelencia como profesora de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Y más abajo, en el caso de Fabio Sanabria, en el de la ECA, hay un punto después de tutores. Se indica, por ser un líder de muy buen trato con sus tutores, punto, ha integrado, ese "ha" va con hache mayúscula. Esos son mis dos observaciones de forma, pero es que son acuerdos del Consejo Universitario y si no se corrigen esos detalles, pueden salir así.

RODRIGO ARIAS: De Acuerdo, hay que hacer esas correcciones. Muchas gracias.

CARLOS MONTOYA: Me correspondió coordinar el galardón de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, tuvimos una consulta que realizarles a los compañeros que postulan a los funcionarios y por el fin de año no tuvimos tiempo de volvernos a reunir, el día lunes nos vamos a reunir y estaríamos entregando ese mismo día el resultado.

RODRIGO ARIAS: Para el 31 de enero, sí está antes, pues lo veríamos antes también

CARLOS MONTOYA: sí, es que son muchas personas y con mucha información que analizar.

RODRIGO ARIAS: Perfecto, muchas gracias por la aclaración.

Lo aprobamos en los términos leídos y propuestos, con las modificaciones que mencionó doña Marlene.

Queda aprobado y le damos firmeza.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 8)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio SCU-2023-287 de fecha 13 de diciembre de 2023 (REF: CU-1349-2023), suscrito por la señora Paula Piedra**

Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los acuerdos de los jurados conformados en la sesión 2992-2023, Art. III-A, inciso 7), celebrada el 26 de octubre del 2023 (CU-2023-555-A-D-E), para analizar las postulaciones al Galardón de la persona profesora distinguida de la UNED del 2023.

2. Las personas postuladas cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento Galardón Persona Profesora Distinguida de la UNED.
3. Que se encuentra pendiente el resultado final del jurado calificador del Galardón de la Persona Profesora Distinguida de 2023 correspondiente a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

SE ACUERDA:

1. Otorgar el Galardón de la Persona Profesora Distinguida del 2023, de conformidad con lo recomendado por los Jurados conformados para tal efecto:

Dependencia	Persona Profesora Distinguida 2023
Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades	<p>Alberto López Chaves</p> <p>Por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Artículo 10 del Reglamento Galardón Persona Profesora Distinguida de la UNED.</p>
Esc. Ciencias de la Educación	<p>Carolina Trujillo Uriarte</p> <p>Por sus atestados, su experiencia profesional en el campo de la enseñanza preescolar, su gran trayectoria en publicaciones académicas en el campo de la docencia, conferencista y ponente en actividades profesionales, así como la excelencia como profesora de la Escuela de Ciencias de la Educación UNED.</p>
Dirección de Extensión	<p>Cynthia Zamora Solano</p> <p>Se ha desempeñado como extensionista, participando en diferentes proyectos de desarrollo territorial; ha trabajado de manera vinculada con la academia, los territorios, gobiernos locales en el desarrollo de proyectos de la Extensión Universitaria, en los cuales se integran, procesos diagnósticos, acciones educativas, desarrollo de estrategias metodológicas para el abordaje de los procesos</p>

	territoriales. Durante los últimos 11 años, se ha caracterizado por desarrollar proyectos de extensión de la mano con la academia y en atención a los intereses de los territorios, bajo un espíritu profesional, donde prima el respeto a las culturas, los territorios y sus especificidades, y, sobre todo, destacando la naturaleza extensionista de la UNED.
Esc. Ciencias de la Administración	<p>Fabio Sanabria Araya</p> <p>Por cumplir con todos los requisitos establecidos, tanto indispensables y deseables establecidos en el reglamento vigente. Ha trabajado en diversos campos dentro de la Escuela, desempeñándose como: tutor, capacitador y más recientemente como encargado de cátedra, donde se ha distinguido por ser un líder de muy buen trato con sus tutores. Ha integrado y realizado diversas capacitaciones tanto para el Consejo Universitario, como para otras instancias de la institución, en las cuales se habla bien de su desempeño y entrega, llegando a estar más allá de las expectativas iniciales.</p>

2. **Solicitar al jurado calificador del Galardón de la Persona Profesora Distinguida de 2023, correspondiente a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que presente su decisión final para que sea conocida por este Consejo Universitario, a más tardar, el 31 de enero de 2024, debido a la logística que requiere la entrega de este galardón.**

ACUERDO FIRME

9. **Propuesta de reglamento del Centro Agenda Joven, en respuesta a lo solicitado por el Consejo Universitario mediante acuerdo sesión 2737-2019, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 23 de mayo del 2019.**

Se conoce la propuesta de reglamento del Centro Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía, enviado la señora Nora Elena González Chacón, vía correo electrónico el 16 de noviembre del 2023 (REF: CU-1245-2023), en respuesta a lo solicitado por el Consejo Universitario mediante acuerdo sesión 2737-2019, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 23 de mayo del 2019.

La propuesta de acuerdo indica:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2737-2019, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 23 de mayo del 2019 (CU-2019-323), en el que solicita a la señora Nora González Chacón y a la señora Nancy Arias Mora, asesora legal del Consejo Universitario, la elaboración de una propuesta de reglamento del Centro Agenda Joven, tomando en consideración el oficio AGJ-014-2013 del 20 de febrero del 2013, suscrito por la señora Nora González Chacón, como coordinadora del Programa de Agenda Joven, (REF. CU-088-2013), en el que adjunta el documento preliminar del Reglamento del Centro de Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía, el cual fue conocido por el Consejo Universitario, en sesión 2235-2013, Art. III, inciso 4), celebrada el 28 de febrero del 2013.
2. La propuesta de “Reglamento del Centro de Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía” enviada por el Centro de Agenda Joven, en respuesta al acuerdo citado en el considerando anterior.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de “Reglamento del Centro de Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía” enviada por el Centro de Agenda Joven, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar, a más tardar en la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado.”

En este caso, hay que poner una fecha, no sé si para el 30 de abril.

MARLENE VÍQUEZ: Yo lo pondría más bien al 28 de marzo, porque le voy a dar prioridad, dado que está condicionado por el plan quinquenal y eso después se implica que se vaya elaborando el plan de estudios de la maestría en migraciones. Por lo tanto, se puede poner a más tardar el 28 de marzo del 2024, con carácter de urgencia. Y que se le agregue eso de que, con carácter de urgencia, porque entonces yo le doy prioridad dentro de la misma agenda de la comisión.

Por otra parte, quería hacerle una consulta acá, tanto a usted como a doña Nancy. Yo revisé la propuesta de reglamento y se ajusta efectivamente, con algunas pequeñas cosas que hay que hacer a las propuestas del reglamento que se han hecho para los otros centros. Solo que falta un acuerdo del Consejo Universitario, que usted estaba creo como rector, o no sé si estaba usted cuando se aprobó.

RODRIGO ARIAS: Cuando se crea el centro como tal, pero no se define la ubicación.

MARLENE VÍQUEZ: Si señor, exacto, entonces falta ese acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Sí hay un acuerdo, yo estaba empezando como rector, fue en los primeros meses.

MARLENE VÍQUEZ: Exactamente, entonces sí le agradecería a Paula, que se incluya como un considerando, como primer considerando, el acuerdo que tomó el Consejo Universitario, cuando se aprueba la creación del Centro de Agenda Joven, que fue una propuesta donde estaba don Ramiro porras y Don Maynor creo, pero había un acuerdo específico. Solo que luego posteriormente con usted que se vio y no se logró la ubicación.

RODRIGO ARIAS: Sí, se define que eso tiene que resolverse con el Reglamento.

MARLENE VÍQUEZ: Exactamente. Lo que quería decirle es que ese acuerdo es necesario incluirlo, para que pueda y en el para qué pueda mandarse.

Y la otra duda que tengo, es que aquí viene la propuesta de Reglamento del Centro de Agenda Joven en Derecho y Ciudadanía, o sea, le se le cambió el nombre, porque era el Reglamento del Centro de Agenda Joven. Entonces, yo parto del supuesto de que habría que hacer una modificación del acuerdo del Consejo Universitario correspondiente, para que se corrija y se indique que en adelante se llamaría al Centro de Agenda Joven, Centro de Agenda Joven en Derecho y Ciudadanía, por qué me parece que eso es importante.

De una vez lo quiero indicar don Rodrigo, porque tengo claro toda esa situación de Centro de Agenda Joven, yo me dije, aquí el Reglamento le está cambiando ya el nombre. Pero nosotros tendríamos con el dictamen indicar que en el Reglamento de una vez se le está haciendo el cambio al nombre del centro, y que eso no pierde vigencia, que solo es un cambio de nombre. ¿Estamos de acuerdo?

RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo, sería parte del del dictamen que nos presenten en su momento

MARLENE VÍQUEZ: Sí, señor, muchísimas gracias, pero que quedará de una vez en actas y así lo tengo claro.

RODRIGO ARIAS: Muy bien, de acuerdo y le ponemos lo de prioridad también.

¿Lo aprobamos y le damos firmeza? Queda aprobado y en firme

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 9)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2128-2011, Art. III, inciso 3), celebrada el 03 de noviembre de 2011, en el que se conoce el oficio DIREXTY.250.2011 del 26**

de octubre del 2011 (REF. CU-614-2011), suscrito por la Sra. Yelena Durán, Directora de Extensión Universitaria, en el que remite la propuesta de creación del Centro Agenda Joven a partir del Programa Agenda Joven adscrito a la rectoría. Dicho oficio se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de creación del Centro Agenda Joven, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, además, se solicita a la Administración que remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el estudio técnico que corresponde.

2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2737-2019, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 23 de mayo del 2019 (CU-2019-323), en el que, en el punto 1 se oficializa la creación del Centro Agenda Joven, y en el punto 3 se solicita a la señora Nora González Chacón y a la señora Nancy Arias Mora, asesora legal del Consejo Universitario, la elaboración de una propuesta de reglamento del Centro Agenda Joven, tomando en consideración el oficio AGJ-014-2013 del 20 de febrero del 2013, suscrito por la señora Nora González Chacón, como coordinadora del Programa de Agenda Joven, (REF. CU-088-2013), en el que adjunta el documento preliminar del Reglamento del Centro de Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía, el cual fue conocido por el Consejo Universitario, en sesión 2235-2013, Art. III, inciso 4), celebrada el 28 de febrero del 2013.
3. La propuesta de “Reglamento del Centro de Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía” enviada por el Centro de Agenda Joven, en respuesta al acuerdo citado en el considerando anterior.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de “Reglamento del Centro de Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía” enviada por el Centro de Agenda Joven, con el fin de que la analice con carácter de urgencia, y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar, a más tardar el 28 de marzo de 2024.

ACUERDO FIRME

10. Oficio AJCU-2024-008 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley nuevos en consulta al 16 de enero 2024.

Se conoce el oficio AJCU-2024-008 de fecha 16 de enero del 2024 (REF. CU-011-2024), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley nuevos en consulta al 16 de enero 2024.

RODRIGO ARIAS: Veamos el documento para ver si nos pronunciamos o no sobre esos proyectos de ley.

Procedo a leer los proyectos.

1. Proyecto de Ley No. 23.688 LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Ponen en consulta el proyecto de ley y el informe de Servicios Técnicos emitido el 1 de noviembre.

El texto propone crear un marco normativo que determine una línea del Estado costarricense para la ejecución de la pena que asegure la observancia de los principios de legalidad y seguridad jurídica incluye las competencias, los derechos y deberes de las personas adscritas al sistema penitenciario, y para las personas sentenciadas se delimitan las acciones administrativas para la ejecución de la pena. Regula la organización, funcionamiento y competencia de cada área del Sistema Penitenciario Nacional para la ejecución de la pena, la cual es una responsabilidad endilgada por normativas del más alto nivel al Poder Ejecutivo.

Tenemos que resolver si nos pronunciamos a no con respecto a este punto, hay que hacer como un análisis legal. Considero que como tenemos el programa de personas privadas de libertad, si debemos de analizarlo.

MARLENE VÍQUEZ: Pero eso tendría que ver con el área de criminología.

RODRIGO ARIAS: Es de ejecución de la pena

NANCY ARIAS: Sí correcto, es de ejecución de la pena. Yo lo puedo ver.

RODRIGO ARIAS: Si como un análisis jurídico.

Don José Maria pide la palabra.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí. Yo creo que es muy importante, la ejecución de la pena es todo el proceso, por ejemplo, de permanencia de las personas privadas de libertad en los centros penales y eso eventualmente incluiría el tema del derecho a la educación. Si queremos incidir, por ejemplo, en las condiciones para la educación en los centros penales, es una oportunidad si ese proyecto le llegara a probarse. Aquí a menudo en las distintas discusiones que hemos tenido sobre el tema de estudiantes privados de libertad, sale a la luz que hay cosas que la UNED no puede hacer, porque corresponden al Ministerio de Justicia, porque

corresponde al sistema penitenciario nacional, todo eso habría que señalarlo ahí en la discusión del proyecto de ley.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Me parece que sí debemos de pronunciarnos. Aquí sería el Programa de Atención a Personas Privadas de Libertad, que puede servir de referencia, análisis jurídico también, incluso analizar el último convenio que firmamos con el Ministerio de Justicia y Paz, porque esa atención con los programas que la UNED ofrece es parte de las condiciones que regulan el cumplimiento de la ejecución de la pena.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, disculpe. Habría que poner entonces el Programa de Atención a Personas Privadas de Libertad, pero también en conjunto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

RODRIGO ARIAS: Sí, de acuerdo.

Veamos el otro.

2. Proyecto de ley No. 23.559 REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N°2, CÓDIGO DE TRABAJO DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE. ANTERIORMENTE DENOMINADO: (REFORMA AL ARTÍCULO 148 Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE)

Nos explica doña Nancy, que se pretende en este proyecto.

NANCY ARIAS: Ese ya fue aprobado en primer debate, hay ajustes de redacción, entonces ese ya no. Se aprobó el 12 de diciembre del 2023.

RODRIGO ARIAS: Ah ya, entonces ese lo dejamos por fuera.

3. Proyecto de ley No. 24.029 APROBACIÓN DEL “ACUERDO DE ASOCIACIÓN COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR” SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Es un acuerdo de Asociación Comercial entre los dos países. Aquí nada más se puede aprobar o no aprobar, no puede modificar.

NANCY ARIAS: Exactamente.

RODRIGO ARIAS: No sé si consideran que debemos de pronunciarnos o no.

MARLENE VÍQUEZ: Nosotros siempre nos pronunciamos, yo me acuerdo inclusive, cuando se hizo el Convenio con China, usted recordará don Rodrigo. Entonces siempre nos hemos pronunciado, así que me parece que es debido pronunciamos.

RODRIGO ARIAS: Sí, siempre nos pronunciamos. Pidámosle criterio a OCEX, al Observatorio de Comercio Exterior.

MARLENE VÍQUEZ: Exacto, está bien.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, ahí es Velia Govaere, aunque esta de directora de la DIC, todavía coordina el OCEX.

El otro indica:

4. Proyecto de ley No. 23.746 LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD

Este que pretende doña Nancy.

NANCY ARIAS: Esta consulta viene del plenario legislativo, lo que están haciendo es modificando los plazos en que se quedan anotadas las sentencias en el registro judicial. Están ampliando los plazos para los delitos que son derivados de crimen organizado y para los que tienen penas superiores a 3 años. Lo están ampliando, o sea, antes se quedaba en la hoja de delincuencia hasta cierto periodo, con esto lo están ampliando a 10 años.

MARLENE VÍQUEZ: Sería un análisis de carácter jurídico doña Nancy, para ver realmente si con esa ampliación es favorable, porque a la larga si no pierden vigencia esas sentencias, ¿no?

NANCY ARIAS: No, la sentencia se queda igual.

RODRIGO ARIAS: Es el tiempo que se mantiene la información en la hoja de delincuencia.

NANCY ARIAS: Exacto, nada más.

MARLENE VÍQUEZ: Bueno. Habría que hacer un análisis legal.

NANCY ARIAS: Si yo se lo hago.

RODRIGO ARIAS: Ahí esta lo del derecho al olvido, que me acuerdo que se discutió mucho.

NANCY ARIAS: El derecho al olvido tenía un reglamento, ese es el problema que está en un reglamento, entonces, ahora con esta ley están ordenando esto.

RODRIGO ARIAS: Entonces lo aprobamos para hacer análisis jurídico. También de alguna forma tiene que ver con las personas que nosotros atendemos en los centros penales. Para cuando puedan salir, tengan un título y eventualmente conseguir trabajo. Ahí les afecta si se les extiende mucho la anotación, claro está, para el tipo de penas que ese está extendiendo, del crimen organizado.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Eso, eso es necesario en delitos de crimen organizado, en delitos graves, donde hay un riesgo de reincidencia, por ejemplo, delitos sexuales, pero en otros delitos genera un impacto directo en el acceso al empleo de las personas que ya han cumplido su condena, porque a nadie que aparece en el registro de delincuencia le dan empleo, entonces no contribuye a la reinserción. El problema que yo le veo a ese proyecto es que habla de delitos de 3 años para adelante, sin diferenciar, unos casos de otros y eso pueden ser complicado.

RODRIGO ARIAS: Sí de acuerdo, entonces nos pronunciamos de esa manera.

Queda aprobado y le damos firmeza.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 10)

CONSIDERANDO:

El oficio AJCU-2024-008 del 16 de enero del 2024 (REF. CU-011-2024), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que informa sobre los proyectos de ley que ingresaron en consulta a la universidad al 16 de enero del 2024, con el fin de que el Consejo Universitario defina si serán analizados y qué instancias internas pueden emitir criterio para atenderlos adecuadamente.

SE ACUERDA:

- 1. Emitir criterio de la Universidad sobre los siguientes proyectos de ley consultados recientemente por la Asamblea Legislativa:**
 - Proyecto de Ley No. 23.688 LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL: Solicitar criterio a la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, al Programa de Atención de Estudiantes Privados de Libertad, en conjunto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

- Proyecto de ley No. 24.029 APROBACIÓN DEL “ACUERDO DE ASOCIACIÓN COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR” SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Solicitar criterio al Observatorio de Comercio Exterior (OCEX).
 - Proyecto de ley No. 23.746 LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD. Solicitar criterio a la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario.
2. **No emitir criterio de la Universidad sobre el siguiente proyecto de ley consultado recientemente por la Asamblea Legislativa:**
- Proyecto de ley No. 23.559 REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N°2, CÓDIGO DE TRABAJO DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE. ANTERIORMENTE DENOMINADO: (REFORMA AL ARTÍCULO 148 Y SU TRANSITORIO PARA LA REINVIDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICOY SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE)

ACUERDO FIRME

11. Nota con renuncia del señor Jorge Alberto Vásquez Rodríguez al cargo como director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, a partir del 01 de febrero de 2024.

Se conoce la nota enviada vía correo electrónico de fecha 12 de enero del 2024 (REF: CU-001-2024), suscrita por el señor Jorge Alberto Vásquez Rodríguez, en la que presenta la renuncia a su cargo como director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, a partir del 01 de febrero de 2024.

Procedo a leer la nota.

“01 de enero de 2024

Señores
Consejo Universitario
Universidad Estatal a Distancia

Señor
Rodrigo Arias Camacho
Rector
Universidad Estatal a Distancia

Estimados señores y señor

Una vez que fui seleccionado para el cargo de jefe del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (Instituto) en el año 2021, se me formalizó el nombramiento a plazo fijo mediante la Acción de Personal 2021069499, cambiándome de jornada laboral y de puesto, a partir del 16 de noviembre de 2021, por un plazo de 4 años (ver adjunto).

De conformidad con esa Acción de Personal, se me cambia por 4 años, la jornada laboral de profesor en propiedad a $\frac{1}{4}$ de tiempo (puesto con nombramiento indefinido), a jefe por el plazo indicado a tiempo completo.

La plaza en propiedad con nombramiento indefinido por un $\frac{1}{4}$ de tiempo es la 255-060-01, ubicación presupuestaria 4-02-44 (Escuela de Ciencias de la Administración (ECA)), y la plaza de nombramiento a plazo por tiempo completo es la 229-034-00, ubicación presupuestaria 5-01-03.

A partir del 01 de febrero de 2024, **renuncio al cargo de director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (Instituto), en la plaza 229-034-00 (jefe).**

De conformidad a lo anterior, solicito se me ubique (regreso) en la plaza por tiempo indefinido en la ECA de un $\frac{1}{4}$ de tiempo (que ocupo en propiedad) código 255-060-01, a partir del 01 de febrero de 2024.

Las razones de mi renuncia al cargo de director del Instituto, radica en no compartir el estilo de dirección ni la gestión de mi jefe inmediato el actual Director de Extensión (anterior director del Instituto), ni la vinculación que mantiene con una subcultura (un subgrupo) del Instituto. En mi criterio, este subgrupo radicado en el pasado (ver documento adjunto), no responde a las necesidades de las poblaciones meta del instituto, amén de otras consideraciones.

Lo anterior, se ilustra en eventos como los sucedidos el 02 de noviembre de 2022 (se encuentra documentado), el 02 de noviembre de 2023 (se encuentra grabado) (Ver documento adjunto), entre otros.

Esta situación inició con mi ingreso al Instituto, y se perpetúa a lo largo de 2 años y 2 meses de mi gestión.

Esa situación ha afectado *mi salud en general*, lo que sería el otro motivo de mi renuncia al cargo de director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, y mi regreso al cargo de Profesor a ¼ de tiempo.

En el próximo mes, estaré presentando el correspondiente informe de fin de labores en el cargo del director del Instituto, periodo 16 de noviembre de 2021 al 31 de enero de 2024.

Saludos,”

Viene firmado por don Jorge. En discusión el tema, doña Marlene me había pedido la palabra.

MARLENE VÍQUEZ: Sí bueno. Primeramente, debo decir que me sorprendió esta situación. Había un asunto que había llegado al Consejo Universitario en relación con una denuncia que hizo una persona funcionaria y que el Consejo tomó un acuerdo, pero al final este Consejo no sabe en concreto, en qué terminó esa situación particular.

Y me llama la atención la renuncia que hace don Jorge, primero que nada, porque debo decir que la Maestría en Gobernanza Territorial, que para mí es fundamental que se apruebe la próxima semana, que ya lo habíamos dictaminado, ha sido gracias al trabajo que venía realizando Jorge cuando era tutor de la ECA y que precisamente venía trabajando desde la ECA porque él tenía el doctorado en la parte de administración pública.

Entonces conocí muy bien todo esto y ya ha sido gracias a la gestión de él, que colaboró desde ese momento porque el personal del Instituto no contaba en ese momento para crearle la maestría, ese es un punto que me preocupa.

El otro punto que me preocupa es que si había un asunto de ambiente laboral a lo interno del Instituto, en ningún momento, él informó al Consejo Universitario, yo no sé si estoy equivocada, señor rector, pero hay una política definida por el Consejo Universitario, sino un acuerdo específico para que cuando hay problemas a lo interno de clima laboral en una oficina, se haga el estudio, que no depende directamente de la jefatura inmediata, sino que es un grupo interdisciplinario, que creo que participa personal de la Oficina Recursos Humanos y otras instancias para que no haya un conflicto de intereses, me parece que eso era importante que se diera.

También me preocupa que el Consejo Universitario, había probado en su momento, cuando se nombró también a don Jorge, nosotros lo nombramos a él con fundamento en un plan de trabajo que él hizo, de acuerdo con el reglamento vigente, que es este nombramiento de reclutamiento que se hizo por un nombramiento de 4 años, al cabo del año se tenía que hacer la evaluación del desempeño de un Jorge, pero nunca se elaboró, nunca se hizo al año y me parece que en eso falló también la administración, en particular la Unidad de Evaluación

del Desempeño, porque tenía que hacerse la evaluación de la gestión de don Jorge al cabo de un año y ahí viene toda la política, es una política muy clara, visionaria, aprobada por el Consejo Universitario, inclusive es participativa la evaluación, el personal de la instancia. De forma que eso permite retroalimentar y buscar las mejores decisiones para que pueda llevarse a cabo la bien la gestión de una oficina.

Pero bueno, eso no se cumplió, no se hizo igual este Consejo no ha recibido ni la evaluación de la compañera que nombramos en el octubre pasado, creo es a Luz Adriana, que está en una la jefatura, también se tenía que haber hecho la evaluación de la gestión al cabo de un año y no se ha hecho. Entonces creo que la administración general y en particular la Unidad de Evaluación del Desempeño, si esta no actúa en el momento oportuno, al cabo de un año para retroalimentar la gestión a las oficinas, a las jefaturas, pues hoy ocurren situaciones de este tipo.

A mí sorprendió muchísimo, debo decir, que cuando se presentó la Maestría de Gobernanza Territorial en la Comisión de Académicos, no se tenía un oficio de don Jorge, sino que la presentó don Javier Ureña y la señora vicerrectora y yo fui la que dije, ¿por qué aquí no está presente don Jorge?, porque don Jorge es jefe del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y el debería estar presente en esto, máxime que en su condición de tutor había trabajado en esa maestría que para mí es fundamental y que hoy se va a ofertar si la aprobamos de manera conjunta entre la ECA con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal, inclusive reformulamos, modificamos la normativa del Reglamento del SEP para poder de que la UNED tuviera la opción de ofertar posgrados de manera compartida entre varias unidades.

En todo caso, debo decir que respeto la decisión de don Jorge, pero si creo que hay acciones que debió haber tomado la administración en el momento oportuno para poder resolver asuntos de este tipo. Eso por un lado, por el otro lado pues obviamente don Rodrigo hay que aceptar la renuncia del señor don Jorge, pero a mí sí me interesa que, en este caso en particular, entonces se le solicite a la Oficina de Recursos Humanos que en el plazo de 8 días.

RODRIGO ARIAS: Un proceso de atracción.

MARLENE VÍQUEZ: No, porque aquí no es un concurso de atracción, está la subrogación inmediata y procede la subrogación de carácter inmediato, pero que más bien mande para aprobación del Consejo Universitario el perfil para nombramiento del titular del Instituto, no es un concurso es un proceso de reclutamiento que es por 4 años. Entonces yo si le agradecería que acojamos la renuncia, le agradecemos al señor Jorge Alberto Vásquez, la gestión que ha llevado a cabo y en particular el compromiso que él tuvo por concluir el programa que le presentó a este Consejo Universitario y además el papel que tuvo también en la formulación de la Maestría en Gobernanza Territorial, me parece que eso es muy importante porque él fue partícipe de eso.

Lamento de que no se haya hecho la evaluación de la jefatura al cabo de un año, pero eso ya lo indiqué, si esto se hubiera hecho tal vez se hubieran resuelto oportunamente y por otro lado se toma el acuerdo de, dado que se tiene considerando la renuncia del señor Jorge Alberto Vásquez Rodríguez en el cargo de director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, a partir del 01 de febrero del 2024, solicitar a la oficina de Recursos Humanos que para la próxima sesión del Consejo Universitario que se llevara a cabo el 25 de enero, presente a este Consejo Universitario el perfil para iniciar el proceso de reclutamiento con el fin de que se lleve a cabo el nombramiento del titular por el plazo de 4 años de esta jefatura, me parece que tiene que ir más o menos en esos términos señor rector.

Yo agradecería que se hiciera en esos términos pero sí quería hacer esas observaciones porque creo que es importante que se aclaren algunos aspectos y que lamento profundamente que las cosas terminen así y no que se haya seguido un debido proceso en los términos, porque la política de evaluación de la gestión de las jefaturas, se hizo para doña Hazel Arias, se ha hecho en algunos casos pero no se ha hecho para todas las demás jefaturas y en este caso particular si se hubiera hecho en los términos que lo tiene la política definida al año, si a él se le había nombrado en el 2021, en noviembre del 2022, en enero, hubiéramos al cabo del año hubiéramos visto que había algún problema en la gestión interna, en el ambiente laboral y entonces se hubieran podido resolver algunas recomendaciones al señor don Jorge Vásquez Rodríguez para que las ponga en ejecución pero si también creo que importante que se tenga presente que existe un acuerdo específico de este Consejo Universitario de como es que hacen los estudios de ambiente laboral que fue aprobado por parte de este Consejo para cuando hayan problemas en una oficina o dependencia específica, muchísimas gracias señor rector.

CARLOS MONTOYA: Respecto a este tema, la Comisión que me corresponde coordinar estamos viendo la evaluación del informe del primer año de trabajo del señor Vásquez, donde hemos tenido la participación de personas de Recursos Humanos y esta próxima semana tendremos la participación de los compañeros del CIEI, han sido como 3 sesiones en las que hemos estado escuchándolos a ellos con respecto al procedimiento, la forma en la que se hace todo este proceso de evaluación del desempeño y de la gestión, entonces creo que al final de la presentación de las personas de ambas oficinas vamos a poder tener elementos que podrían realimentar el proceso me parece que es una oportunidad de mejora, que efectivamente en algunos casos quizás no se ha hecho igualmente se nos ha informado que ya está programada una serie de evaluaciones para las jefaturas que lo tienen pendiente, entonces tengo que dentro de todo el asunto que se ha presentado, yo rescato lo que se podría mejorar y en ese sentido va a arrojar resultados positivos para que en adelante se puedan realizar las evaluaciones como corresponde y de acuerdo con el acuerdo que tomó este Consejo Universitario desde el año 2015 o 2014, según me acuerdo.

Me parece que es importante que se conozca por parte de las oficinas, eso fue algo que se valoró en la Comisión donde usted mencionó de la importancia de conocer los procesos de evaluación de las jefaturas porque inclusive hasta se tenía la duda de si los directores de Escuela tendrían que tener esos procesos y que se determinó que efectivamente debían de tenerlo, entonces yo lo veo como una oportunidad de mejora a todo el proceso y lo que también presentar como limitaciones o inconvenientes por parte de las personas que realizan las evaluaciones tanto de la parte de Recursos Humanos, como del CIEI. Eso me parece que es importante mencionarlo acá también porque creo que se está trabajando o al menos va a salir algo positivo de la valoración del proceso, no estamos haciendo la evaluación del desempeño del señor Vásquez ni mucho menos sino del proceso como se está realizando y buscar las oportunidades de mejora que en el haya.

RODRIGO ARIAS: Gracias Carlos por la información.

CATALINA MONTENEGRO: Este tema realmente me genera muchísima preocupación porque creo que el Instituto es una instancia estratégica para nuestra universidad, que además tenemos un contexto adverso en el tema también de la Asamblea y en el tema un poco de los cuestionamientos a presupuesto que la UNED recibe para hacer estos procesos de formación y de acompañamiento a las municipalidades, en este momento que justo estamos por tener elecciones municipales y que hay mucho trabajo por hacer en las comunidades, en todo el tema de gobierno local, yo quisiera reconocer el trabajo del equipo, también en mi proceso de elaboración de la maestría, reconocer el gran esfuerzo que han hecho por generar debates para que la ciudadanía costarricense conozca a las personas candidatas de los diferentes partidos, a los movimientos, los temas de preocupación de cada una de estas comunidades y de estos líderes y lideresas que han participado, ha sido un esfuerzo grande, creo que el tema del ambiente laboral tiene que ver con las gestiones de liderazgo de la jefatura.

Me preocupa que hay gente que ha salido del Instituto, gente muy valiosa, muy formada, especialistas a nivel nacional en el tema municipal, creo que el Instituto cobija una serie de acciones en estos procesos de formación y acompañamiento a las municipalidades que el país necesita y es urgente que este instituto tenga una jefatura que trabaje con el equipo, que incluya las propuestas del equipo, que le convoque para hacer los planes de trabajo, que participe en todas las tomas de decisión.

Creo que aquí toca revisar cuales son los tipos de liderazgos y jefaturas que la UNED requiere y cuáles son las condiciones que los equipos de trabajo requieren para desarrollar todo su potencial, el Instituto ha venido trabajando a lo largo de muchos años de manera sobresaliente, de manera innovadora, de manera integrada, hay cosas por mejorar por supuesto y esperaría que, pues asumiendo nuestra responsabilidad que es de nombrar a las jefaturas podamos siempre acompañar los procesos de evaluación del desempeño y la gestión de las nuevas

jefaturas, pero también incluir las preocupaciones y los sentires de los equipos de trabajo.

Aquí nosotros tenemos la formación de evaluación del desempeño muy desarrolladas, el compañero Sócrates nos envió la evaluación pero también tenemos que pensar en los ambientes laborales, en como desde el Consejo también podemos apoyar espacios oxigenados para que cada funcionario o funcionaria sienta que puede estallar todo su potencial de manera coordinada por supuesto y de manera articulada con los planes de trabajo, con los objetivos, con las necesidades del país y el contexto, pero veo esto como una oportunidad, ojalá para subsanar situaciones y circunstancias complejas. Entiendo lo que ustedes están plantando de hacer una subrogación mientras se hace el proceso y espero hacer una movida temporal para que el Instituto no se quede sin jefatura porque esto es a partir de febrero y lo más pronto posible instar a las personas a participen nuevamente en este proceso para que podamos, ojalá muy pronto contar con una nueva jefatura.

RODRIGO ARIAS: Sí, es importante que pronto tengamos una nueva jefatura nombrada. Obviamente no se detiene el Instituto, no es solamente la jefatura la que lo orienta a cumplir las funciones hay personas que ya tienen experiencia, trayectoria, que se han abordado nuevos proyectos interesantísimos y en eso está involucrado el personal de Instituto, más recientemente hay 3 procesos muy interesante en nuevos cantones o distritos que están en etapa de comenzar a funcionar o definir su futuro como lo es el nuevo cantón de Monteverde donde el Instituto ha apoyado completamente la conformación de esa primera municipalidad a partir de la intendencia con la que siempre se tuvo mucha cercanía y que ahora se convierte en Municipalidad y también con el nuevo cantón de Puerto Jiménez, incluso yo estuve allá el año pasado, el 14 de setiembre reunido con varios grupos y se recibió hasta unos documentos que se habían venido elaborando de apoyo a los grupos que promovieron el cantonato y que están en esa etapa de conformación de esa Municipalidad, igual manera con el distrito de Nozara que hay un proceso de definición sobre el futuro de Nozara.

Hay mucho en lo que la UNED por medio del Instituto ha venido participando muchísimos procesos también de atención a necesidades de las municipalidades, capacitaciones, está la Academia Municipal con un espacio abierto que se había implementado estos años atrás para que todas las personas que aspiran a puestos en los gobiernos locales, puedan conocer y prepararse sobre lo que significa el puesto y las obligaciones que asumen.

Todo eso sigue adelante, igual la maestría, la maestría había tenido un papel central hasta donde yo recordaba, Vladimir Cunningham, que es funcionario del Instituto y que realmente había liderado el proceso desde el Instituto desde su momento, ahora el está con una beca fuera del país, pero él fue el que llevó adelante todo el proceso de la maestría.

Obviamente en la ECA hubo una contraparte, que como dice doña Marlene fue don Jorge, todo lo que se ha venido desarrollando tiene que seguir, tiene que materializarse, tiene que mejorarse, hay que analizar lo que sucedió estos años internamente en el Instituto, se está terminando un estudio de clima organizacional que se deriva de aquel documento que aquí se conoció en algún momento. Me había reunido incluso con grupos de las personas de ahí y con don Jorge para que se diera el ambiente para realizar ese estudio, no es que se ha desatendido la situación, ahora la salida de don Jorge nos da la oportunidad de buscar las mejoras que se requieren para que el Instituto cumpla la misión para la cual la creamos en el 2009, que sigue siendo valiosa en el presente y creo que muy necesario también dentro de todo ese proceso de fortalecimiento de los gobiernos locales en que el país tiene que seguir recorriendo ese camino.

MARLENE VÍQUEZ: Quiero aclarar acá que yo reconozco el valioso trabajo que hace el Instituto y el personal del Instituto, lo que si me preocupa es que, si se hubiera aplicado la evaluación de gestión que se estable la Normativa Institucional aprobada por este Consejo, al año tenía que haberse hecho esta evaluación, no dos años después como a hoy está ocurriendo que es lo que se está analizando en la Comisión de Política de Desarrollo Organizacional y Administrativo, porque así está la política definida y eso creo que el señor Sócrates Salas lo tiene que tener muy claro porque el participó, también fue parte de cuando se aprobó esa política.

El asunto es que esa evaluación al año se hace para ver cuáles son los problemas que se tienen y poder hacer las recomendaciones y retroalimentar a la jefatura para ver en que debe mejorar, eso es importante que se haga, eso no se puede hacer, inclusive hay una evaluación que tiene un noventa y algo que es lo que se tiene normal.

Es más, les voy a decir algo, le hice una consulta directa a una persona que trabaja en el Instituto de Formación y Capacitación Municipal, que le tengo muchísima confianza y que es una funcionaria que está en el Instituto desde que se creó el Instituto y le pregunté, ¿ustedes fueron consultados o participaron en la evaluación de desempeño de don Jorge?

Esto no lo hice ahora, lo hice hace rato y le mandé a preguntar porque la política dice esto y esto. Me indicó, doña Marlene, a nosotros no nos hicieron partícipes de eso al año, no nos preguntaron nada, no nos hicieron partícipes de eso. Lo que estoy tratando de decir es que, si oportunamente se hubieran tomado las acciones de la política aprobada por el Consejo Universitario para la Evaluación del Desempeño de las jefaturas que nombra este Consejo Universitario y si había problemas desde hace rato, entonces al año se hubieran visto y se hubieran hecho las recomendaciones correspondientes a la jefatura.

Eso es importante que se haga, esa evaluación, doña Catalina, déjeme decirle que es participativa, le agradecería que busque el acuerdo porque en el Reglamento de nombramiento de Jefes y Directores, ahí está el acuerdo del Consejo

Universitario, está el número de la sesión y está la política y en la Comisión que coordina don Carlos Montoya, se invitó a doña Ana Lorena Carvajal y precisamente ella coincide conmigo, con que la política es visionaria, se hizo muy bien, se tiene que hacer al inicio, a la mitad y al final de la gestión de la persona. El asunto es que no se aplicó, en el caso particular, pero yo si quiero aclarar esto que sé que la maestría, se ha hecho con la participación de muchas personas del Instituto también, pero lo que si quiero aclarar es que también la contraparte de la ECA para la formulación de la maestría era de don Jorge como tutor, porque el tenía un doctorado en Administración Pública y el Instituto requiere, por eso es que hoy la maestría si la aprobamos la va a ofertar ambas entidades o ambas unidades académicas, pero la va a coordinar doña Gioconda, que es la funcionaria de la ECA y luego posteriormente será rotativa.

Obviamente que la persona que vaya a coordinar esa maestría tiene que tener, de acuerdo con el reglamento aprobado por este Consejo por la formación a fin a la especialidad porque no va a coordinar una persona un posgrado si no tiene la formación de ese posgrado. Lo importante es que, a mí si me duele, lo que me duele es que no se apliquen acuerdos del Consejo Universitario o que se dejen de lado y que se no se han aplicado para otras jefaturas, etcétera.

En hora buena, como dice don Carlos Montoya, ojalá que con esa revisión que se haga, a don Sócrates que es el coordinador de la Unidad del Desempeño, que si bien, lo hace bien para otras partes, en este caso particular, con el dolor en el alma con toda la estima que le tengo, tengo que decir que no cumplió en el aspecto específico en esta evaluación al año de don Jorge.

El otro asunto que quería expresar, aprovechar nada más el punto, don Rodrigo, después de la propuesta de acuerdo que hice, es que el año pasado cuando se hizo la lista de personas que se estaban jubilando, me di cuenta de que hay jefaturas que quedarán vacantes, entonces yo si quería solicitarle respetuosamente a usted, como rector y presidente del Consejo que dado que los nombramientos de la jefatura son de competencia del Consejo Universitario, que le informe a este Consejo Universitario, cuales son esas jefaturas que quedan vacantes para ver cual es el proceso que se indica.

Esto por lo siguiente don Rodrigo, porque me parece que esto es importante que lo considere y es el hecho que hay jefaturas en el área administrativa, yo creo que hay una reforma estatutaria que se debe hacer, que no deja de tener razón, y perdóneme don José María que lo mencione, pero a mí me parece que en alguna ocasión lo escuché, de que usted no comprendía porqué en algunos casos hay nombramientos de jefaturas a plazo de 4 años y en otros casos son de manera indefinida en el área administrativa, nosotros creo que el informamos en su momento que todo se debió a un recurso, a una acción de inconstitucionalidad interpuesto en el año 2016 o antes y que en el 2016 la Sala Constitucional falló a favor de la persona, y la persona por un error de la UNED, porque lo puso en periodo de prueba cuando esos nombramientos no se hacían periodos de prueba porque eran nombramientos a plazo definido como lo establecía el Estatuto

Orgánico, al final por la Sala Constitucional establece que la persona tiene derecho y se le da la propiedad, hoy es el famoso Che 2 que se quedó reformado por una resolución de la Sala Constitucional.

Sin embargo, a mí me parece que no estaré yo acá, serán ustedes los que tendrán que valorar en ese caso si para las vacantes de las jefaturas del área administrativa, si es necesario que sean de manera indefinida, incluso podrían ser a plazo definido en algunos casos, otros podrían ser puestos de confianza, etcétera, como se hacen en el resto de universidades públicas. Dado que pareciera que hay un trato discriminatorio o un trato diferenciado entre en área administrativa y el área académica o el área de vida estudiantil, o el área técnica como se le quiera llamar. Entonces, si quería señor rector, vuelvo a reiterar mi solicitud, dado que se han dado jubilaciones de personas por la situación de la Caja Costarricense del Seguro Social, por la ley que estableció un periodo específico, que le informe a este Consejo lo antes posible, en una próxima sesión, cuales del área administrativa están vacantes para que este Consejo tome la decisión de lo que se tenga que hacer.

La subrogación sé que es inmediata, eso lo tengo muy claro por un dictamen que nos hizo ver la oficina jurídica en su momento, pero ahí podremos hacer, pienso, es una opción que le brindo a este Consejo Universitario, que ahí si es válido hacer los procesos de atracción mientras se modifica el Estatuto Orgánico de la Universidad, para que se vuelva evaluar valorar si todas las instancias del área administrativa deberían ser nombradas de manera indefinida, obviamente que las personas que nombramos, se respetan todos los derechos adquiridos y eso está bien, pero me refiero a futuro, como se tendría que hacer señor rector, para que haya un trato igualitario para todas las jefaturas, inclusive algunas podrían ser puestos de confianza como se hacen en las otras universidades. Por ejemplo, recordé el caso de OFIDIVE de Omar, que me mandó un correo donde ya se jubilaba.

RODRIGO ARIAS: EL 09 de enero se jubiló.

MARLENE VÍQUEZ: Entonces significa que va a quedar libre, va a quedar vacante. Esa jefatura, soy del criterio, y usted recordará don Rodrigo, que nosotros lo habíamos invitado a usted en una reunión, en la Comisión de la Política de Desarrollo Organizacional cuando estaba coordinada por don Gustavo Amador, para que se hiciera una revisión integral de toda el área de la editorial, de OFIDIVE, etcétera, de la Oficina de Distribución y Ventas.

En todo caso, usted siempre defendió que no perdiéramos la visión de que se trataba de una editorial universitaria, y eso me pareció fundamental que usted lo defendió muy bien, pero era importante que se hiciera una revisión del ligamén de la articulación entre la OFIDIVE y la Editorial, etcétera.

Por eso, pienso que al menos en el caso de esa, ahí si se podía subrogar que doña Laura se la subrogue temporalmente, mientras se hace el proceso de

atracción, mientras se hace la transformación o la modificación al Estatuto Orgánico para valorar, ya de manera específica, que oficina administrativas o etcétera, todas las jefaturas sean tratadas a plazo definido y habrían otros puestos que serían de confianza de la Administración, como se hace en todas las demás universidades y no haya un trato discriminatorio, o un trato diferente entre administrativos y académicos. Es una petición muy respetuosa.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Lo quiero es secundar la propuesta de doña Marlene, me parece que es necesario revisar eso, en principio en la Administración Pública no deberían haber jefaturas vitalicias, así como no es saludable para la democracia tener cargos de elección popular vitalicios, obviamente tampoco en el ámbito administrativo, me parece que generan una serie de problemas muy complicados y además el marco jurídico permite que efectivamente ese tipo de cargos de dirección sean renovados cada cierto tiempo.

Muchos deberían ser concebidos como puestos de confianza que es lo que son realmente, pero en todo caso creo que debería abrirse la posibilidad de revisar esa normativa del Estatuto quedó a raíz de una sentencia de la Sala Constitucional y una interpretación de esa sentencia o una generación de esa sentencia que creo que es complicada. No sé cual es el procedimiento para iniciar una revisión de ese artículo del Estatuto, si debemos tomar un acuerdo aquí en el Plenario o como sería el mecanismo, creo que si es necesario revisar eso y que la UNED no quede amarrada. Todo lo que hemos vivido en la Oficina de Recursos Humanos es un ejemplo de los vicios que pueden derivarse de tener jefaturas vitalicias, obviamente las que ya están nombradas, hay derechos adquiridos que no pueden modificarse, pero si a futuro la UNED debería revisar eso.

No sé cual es el procedimiento para iniciar una revisión de esa norma, pero sugeriría doña Marlene, con su conocimiento de todos los procedimientos que nos elabore, o bueno podemos trabajar conjuntamente una propuesta, pero doña Marlene es la que se sabe cual es el procedimiento para darle trámite a esa propuesta.

RODRIGO ARIAS: Hay una Comisión de Estatuto, don José María. Del mismo Consejo Universitario para ver una propuesta que se había elaborado en la AUR, sería convocarla a Comisión del Estatuto para abordar esos puntos a los que usted se refiere, que todas formas lo del Consejo creo que es urgente abordarlo por las nuevas vicerrectorías que existen.

Eso está vinculado con todos los artículos que se vinculan con el Consejo Universitario, es de su integración a las funciones y ahí donde viene los periodos de nombramientos de jefaturas y direcciones. Aquí todas eran a plazo, lo que pasa es que, por la acción de inconstitucionalidad, que mencionó doña Marlene, la Sala modificó la redacción del artículo y del inciso correspondiente, Ch2 el famoso del artículo 25 y quedaron en propiedad todo ese tipo de jefaturas, pero aquí todos eran a plazo antes de esa acción. Ahora tenemos que analizarlo en el seno de la

Comisión de Estatuto Orgánico para ver si coordinamos una fecha Paula, en estos próximos días, entrar a analizar los puntos del Consejo Universitario.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: ¿Será posible?, porque entiendo que esa Comisión está haciendo una revisión integral del Estatuto, la cosa es si será posible hacer una mientras sale todo el Estatuto, hacer una reforma específica puntal a esos artículos que nos urgen.

RODRIGO ARIAS: Sí se puede, pero como hay una propuesta remitida desde la Comisión de la AUR, creo que tiene que analizarse a partir de esa propuesta. Obviamente con los cambios que se sugieran, tomando como base los artículos.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, pero recuerde también don Rodrigo que el Consejo Universitario tiene una propuesta, pero tiene que brindar un dictamen a la AUR. Hay como una reciprocidad. El procedimiento sería ese, por ahora yo si le agradecería, que usted nos informe de esas vacantes, y en el caso, por ejemplo, de OFIDIVE, se haga un proceso de atracción mientras se hace la modificación del Estatuto Orgánico de manera específica.

Tiene que ser con carácter de urgente la modificación del artículo 16 del Estatuto Orgánico que es la conformación del Consejo Universitario, porque yo siempre desde el 2009 yo he dicho que es importante que el Consejo Universitario esté conformado de manera diferente, no por vicerreorías, sino por sectores, por el área académica, por el área administrativa, que haya representantes de las sedes universitarias, que es una propuesta que recuerda la hizo con Carlos Morgan en su momento, la vez que don Carlos Morgan estuvo como miembro del Consejo Universitario, y también yo había indicado que el Consejo Universitario tuviera solamente un miembro externo, ya tenía la madurez suficiente para que no tenga solo 3 miembros externos sino solamente un miembro externo, que de forma tal que permitiera que haya participación de los distintos sectores representantes de las sedes universitarias, pero que lo más importante acá es que la persona que se postule realmente pertenezca al sector, porque que es lo que está pasando ahora, que al final se proponen, discúlpeme don Eduardo que lo tome de ejemplo, pero don Eduardo pertenece a la Vicerreoría Académica pero está acá en la Vicerreoría de Planificación y me parece que, con el cambio que se hizo del Reglamento Electoral, creo que se está haciendo una, Catalina igual, Catalina es del sector académico, de la Vicerreoría Académica y se presentó por parte de la Vicerreoría de Investigación.

Es mejor que se haga por sectores, garantizando cierto porcentaje del sector académico al interior del Consejo Universitario y el sector administrativo que tenga su representación y las sedes universitarias, obviamente el sector estudiantil. Creo que eso es urgente y al igual que José María creo que hay artículos del Estatuto Orgánico que no deben esperar toda la Reforma del Estatuto Orgánico, sino que son acuerdos específicos para que sean pertinentes, que haya maestra agilidad en la toma de decisiones en esas áreas.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Una pregunta sobre eso don Rodrigo, ¿es posible que esa Comisión de Estatuto rinda un dictamen parcial para la AUR? Que diga todavía no vamos a ver todo el Estatuto, pero vamos a reformar el artículo 15,16 o 45 porque son urgentes y hay mucho consenso.

MARLENE VÍQUEZ: Sí se puede hacer.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Un dictamen parcial que incluya temas urgentes y de mucho consenso para después entrarle a los temas que tienen menos consenso.

RODRIGO ARIAS: La Comisión de Estatuto don José María elabora un dictamen para este Consejo y el Consejo es el que manda el dictamen a la AUR, pero si puede ser sobre un grupo de artículos nada más y ya la AUR decide porque finalmente es la Asamblea la que decide.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Eso valdría la pena, igual ese otro tema de que aquí vienen las sustituciones las subrogaciones, hay como una serie de temas que podrían.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo sí, por ahora lo que es OFIDIVE doña Marlene, lo subrogó doña Laura, como corresponde. Mientras ya se informa al Consejo de que Omar se fue el 09 de enero y se inicia un nuevo proceso.

EDUARDO CASTILLO: No, es con respecto a los que mencionó don José María hace rato un rato sobre lo no saludable de las jefaturas permanentes, que lo cual comparto, pero sí creo razonable que al menos los puestos administrativos sean nombrados por periodos y si una persona está realizando un buen trabajo y está concursando que pueda tener una oportunidad siguiente, lo que si comparto también, como está en la parte académica que no más de 2 periodos, eso lo veo razonable también.

MARLENE VÍQUEZ: Así está en la normativa.

EDUARDO CASTILLO: Los puestos administrativos sean periodos de nombramientos y si la persona está haciendo un buen trabajo y está agradando su trabajo, perfectamente puede seguir ahí por el periodo que sea, no hacerlo por 2 periodos máximo ni 3, sino por periodos que sea. Si está haciendo un buen trabajo. El problema es cuando una persona no está haciendo un buen trabajo, no está agradando y está nombrada de manera permanente, a como está la normativa ahorita para los puestos administrativos, con respecto a lo que mencionó don José María hace un rato.

RODRIGO ARIAS: Tomamos nota de las inquietudes para que coordinemos por medio de Paula la convocatoria de la Comisión que analice el Estatuto y ahí en la Comisión pues darles énfasis a esos artículos vinculados con el Consejo Universitario en su integración y en sus funciones, con el propósito de llevar eso a la AUR y tomar ahí las decisiones respectivas. Volvamos al tema del Instituto, ya

doña Marlene había mencionado una propuesta de acuerdo que a mí me parece que está bien, así como usted la planteó, si hubiera alguna observación adicional al respecto para que se proceda con el proceso de reclutamiento para nombramiento definitivo.

MARLENE VÍQUEZ: Porque la subrogación es inmediata, entonces solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos que en el plazo de para la próxima sesión de este Consejo remita el perfil para nombramiento del titular de la jefatura del Instituto de Formación y Capacitación Municipal por un periodo de 4 años.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 11)

CONSIDERANDO:

La nota de fecha 01 de enero de 2024 (REF: CU-001-2024), suscrita por el señor Jorge Alberto Vásquez Rodríguez, en el que presenta su renuncia al cargo como director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local a partir del 01 de febrero de 2024.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibida la renuncia del señor Jorge Alberto Vásquez Rodríguez, al cargo como director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local a partir del 01 de febrero de 2024. Asimismo, agradecer al señor Vásquez Rodríguez la gestión llevada a cabo y el compromiso por cumplir con el plan de trabajo presentado, así como su papel en la formulación de la Maestría en Gobernanza Territorial.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, que en el plazo máximo de 8 días naturales remita a este Consejo Universitario, para que sea conocido en la sesión extraordinaria del jueves 25 de enero de 2024, el perfil correspondiente para iniciar el proceso de reclutamiento respectivo, con el fin de que se lleve a cabo el nombramiento del titular de la dirección del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, por un período de 4 años.**

ACUERDO FIRME

12. Informe final de gestión de la señora Maureen Acuña, como miembro interno del Consejo Universitario.

Se conoce el informe de final de gestión presentado por la señora Maureen Acuña Cascante, como miembro interno del Consejo Universitario, correspondiente el periodo comprendido entre el 14 julio del 2021 al 15 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley de Control Interno y a la resolución de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005 (REF: CU-002-2024).

RODRIGO ARIAS: Paula nos recuerda que ya se pasaron las 3 horas y tenemos que hacer una moción de orden para prorrogar la sesión, lo que pasa es que ya es la 1:12 p.m. No sé hasta qué hora quieren mantenerse.

MARLENE VÍQUEZ: Podemos ver el 13 don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Para terminar todo lo que es la correspondencia.

MARLENE VÍQUEZ: Con respecto al 13 debo decirle que es el informe de labores de doña Maureen Acuña, aquí la propuesta de acuerdo es que se mande a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe final de gestión y que presente un dictamen. Eso no es pertinente por el artículo 12 de la Ley General de Control Interno todos los miembros del Consejo Universitario y todas las jefaturas, más bien la jefatura de Recursos Humanos debe avisarle con 6 meses de anticipación finalizar que tiene que elaborar ese informe de gestión, se hace en cumplimiento de ese artículo 12, me parece que lo único que se tiene que hacer es, yo me leí el informe de doña Maureen pero doña Maureen no la nombró este Consejo, la nombró la Comunidad Universitaria, la Asamblea Plebiscitaria.

El acuerdo sería, dar por recibido el informe enviado por doña Maureen Acuña Cascante, como miembro interno del Consejo Universitario correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de julio del 2021 al 15 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, nada más con respecto hasta eso, no falta todo lo demás. Ese es un punto, y el otro es remitir dicho informe, aunque ya se hace de oficio, pero remitir dicho informe a la Oficina de Recursos Humanos y a la Auditoría de la UNED y a la Comunidad Universitaria.

¿Por qué digo que a la Comunidad Universitaria?, porque en la última sesión que estamos nombrados, ya cuando yo termine, así lo he hecho siempre, en la última sesión le tienen que brindar el espacio al miembro saliente para que brinde el informe de gestión y así lo han hecho históricamente todas las personas, en el caso particular de doña Maureen y don Osvaldo no se hizo de esa manera por las razones que sean, pero no se hizo, pero siempre en el caso anterior doña Carolina Amerling, doña Giselle, don Vernor Muñoz, siempre se han hecho la última sesión que van a estar presentes, se brinda este espacio y yo personalmente esperaré que cuando yo termine en julio, me brinden el espacio en la última sesión que esté

en el Consejo Universitario para brindar el informe de gestión, que es público y siempre también lo remito a toda la Comunidad Universitaria porque creo que es mi obligación, dado el compromiso que uno adquiere con la Comunidad Universitaria.

En síntesis, nada es dar por recibido, nosotros lo damos por recibido, segundo es remitirlo a la Oficina de Recursos Humanos, que nada más oficialmente se remita a la Oficina para lo que corresponda, a la Auditoría de la Universidad para lo que corresponda y asimismo remitir el informe de la señora Maureen Acuña a la Comunidad Universitaria para que sea del conocimiento de todas las personas que al final fue nombrada por ellos. Nosotros tenemos un deber ante la Comunidad Universitaria.

RODRIGO ARIAS: Votemos en esos términos.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI-A, inciso 12)

CONSIDERANDO:

El informe de final de gestión presentado por la señora Maureen Acuña Cascante, como miembro interno del Consejo Universitario, correspondiente el periodo comprendido entre el 14 julio del 2021 al 15 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley de Control Interno y a la resolución de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005 (REF: CU-002-2024).

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el informe de final de gestión presentado por la señora Maureen Acuña Cascante, como miembro interno del Consejo Universitario, correspondiente el periodo comprendido entre el 14 julio del 2021 al 15 de diciembre del 2023 (REF: CU-002-2024), el cual fue presentado de conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley de Control Interno.**
- 2. Remitir el informe citado anteriormente, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Auditoría Interna de la UNED, para lo que corresponda.**
- 3. Remitir el informe señalado para que sea conocido por la comunidad universitaria.**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Vamos a levantar la sesión del día de hoy, agradecerle a la comunidad Universitaria que ha estado pendiente de estos diferentes temas y también a todas las personas del Consejo Universitario, reiterando nuestros mejores deseos para todas las personas para este año 2024

Se levanta la sesión al ser las trece horas con diecisiete minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / MR / WF ***